

C.P. LA ZARZUELA

ANUNCIO de extravío de Graduado Escolar.
(PP. 1723/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de

13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don David Fuentes Santoyo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. «La Zarzuela».

Linares, 20 de mayo de 1994.- El Director, José María García Aguirre.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Gestión Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la citada Ley y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Refor-

ma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado; Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de julio de 1994. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente por los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, así como en el Servicio de Personal de la Universidad de Almería. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

En el recuadro 2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que van a participar. Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 5 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 6, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor. Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 Los derechos de examen serán de 5.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente nº 2731007008 de la Caja Rural de Almería, Oficina Principal, abierta a nombre de "Universidad de Almería. Concursos y Oposiciones", bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado Banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2 de esta Resolución.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en la base

3.2 citada, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunal calificador

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los miembros que se especifican en el anexo III.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores

especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.1, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Almería, Carretera de Sacramento, sin número, teléfono 215126.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo V del Decreto 54/89, de 21 de marzo ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" de 21 de abril).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará por sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si es nuevo ejercicio.

6.5 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente de la Comisión Gestora

de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados, presentación de documentación, y nombramiento de funcionarios de carrera

7.1 Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

La lista de aprobados del último ejercicio obligatorio no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

La puntuación total se obtendrá de la forma establecida en el anexo I de esta convocatoria.

7.2 Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración de los ejercicios y en el Rectorado de esta Universidad.

7.3 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

7.4 En el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación en el Rectorado de la Universidad de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación de haber superado tres cursos completos de licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

7.5 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6 Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante Resolución que se

publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante con el apartado "Reservado para la Administración" debidamente cumplimentado.

8. Norma final

8.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2 Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley.

Almería, 9 de mayo de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas selectivas que figura como Anexo II de esta convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo Ejercicio: Consta de dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que eligen, haciéndolo constar en el apartado A de "Datos a consignar según las bases de la convocatoria"

Modalidad A: El Tribunal propondrá cuatro supuestos prácticos, desglosado cada uno en preguntas en un número no superior a diez, de entre las materias siguientes, contenidas en el programa de estas pruebas: Derecho Administrativo, Administración de Recursos Humanos, Gestión Financiera y Gestión Universitaria.

Modalidad B: El ejercicio consistirá en la redacción de las especificaciones funcionales y/u orgánicas que permiten desarrollar toda la programación necesaria para la informatización de un proceso administrativo. El ejercicio se referirá alternativamente a una aplicación informática completa, una cadena de proceso o una unidad de tratamiento. Estas especificaciones comprenderán, dependiendo del nivel del análisis, todos o algunos de los siguientes aspectos:

Diseño de los circuitos de flujo de información.

Diseño de los impresos de recogida de información.

Diseño de las salidas de información.

Diseño de las reglas de gestión.

Diseño de las cadenas de proceso.

Diseño de las unidades de tratamiento.

Diseño de los archivos necesarios especificando su estructura.

El nivel de detalle en las especificaciones se adecuará a la naturaleza del sistema a analizar. Para la realización de este ejercicio se utilizarán los impresos que proporcione el Tribunal.

Para la realización de este ejercicio, en ambas modalidades, los aspirantes dispondrán de un máximo de tres horas.

Tercer Ejercicio: Consistirá en redactar por escrito un tema general de entre dos propuestos, que estarán relacionados con el contenido del programa. El ejercicio deberá ser leído necesariamente por el opositor en sesión pública y llamamiento único. Se valorará especialmente la formación y los conocimientos generales, la claridad y orden de ideas y la capacidad de expresión.

El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de tres horas.

Calificación de los ejercicios

1. Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

Segundo Ejercicio:

Modalidad A: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los supuestos, para aprobar será necesario obtener como mínimo diez puntos, y no obtener cero en cualquiera de ellos.

Modalidad B: Se calificará de cero a veinte puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de diez puntos.

Tercer Ejercicio: Se calificará de cero a veinte puntos, para aprobar será necesario obtener como mínimo diez puntos.

2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

Programa

1. Organización del Estado y de la Administración Pública

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y el Senado.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

Tema 5. El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 6. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios Generales y Directores Generales.

Tema 7. La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Los Organismos Autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 8. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 9. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 10. Organización territorial del Estado. La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras entidades de la Administración Local.

Tema 11. La organización de las Comunidades Europeas. Las Comunidades Europeas y sus Instituciones. El Consejo. La Asamblea o Parlamento Europeo. La Comisión. El Tribunal de Justicia. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado español.

II. Derecho Administrativo.

Tema 1. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 2. El Reglamento: Concepto, clases y límites. La costumbre. Los principios generales del Derecho: Los Tratados Internacionales. El Derecho Comunitario, Europeo.

Tema 3. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.

Tema 4. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 5. Los contratos administrativos en particular. Contrato de obra. Contrato de suministro. Contrato de concesión de servicios.

Tema 6. Procedimientos y formas de la actividad administrativa. La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Especial examen de las formas de gestión de los servicios públicos.

Tema 7. La Expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

Tema 8. Los bienes de la Administración. Régimen Básico.

Tema 9. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

Tema 10. El procedimiento administrativo: Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 11. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento. Instrucción: Alegaciones, informes y prueba. El trámite de audiencia.

Tema 12. El tiempo en el procedimiento administrativo. Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. Terminación del procedimiento. Terminación normal. Terminación presunta. La doctrina del silencio administrativo.

Tema 13. Especial referencia al procedimiento económico-administrativo. Los procedimientos administrativos especiales.

Tema 14. Los procedimientos administrativos en vía de recurso administrativo. Clases y regulación actual.

Tema 15. El recurso contencioso-administrativo: Significado y características. Evolución histórica. Organización jurisdiccional.

Tema 16. El recurso contencioso-administrativo: Las partes, capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Fases del proceso. La sentencia.

Tema 17. La Administración Pública y, la justicia ordinaria. La reclamación administrativa previa a la vía judicial civil.

III. Administración de Recursos Humanos.

Tema 1. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. La Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 23/1988, de 28 de julio. Los órganos superiores de la Función Pública.

Tema 2. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Tipos de funcionarios: Funcionarios de carrera y funcionarios de empleo. La Selección de los funcionarios.

Tema 3. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. El Registro Central de Personal.

Tema 4. Provisión de puestos de trabajo en la Función Pública. Derechos y deberes de los funcionarios. La promoción profesional de los funcionarios. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 5. El sistema de retribuciones de los funcionarios. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. Las indemnizaciones por razón de servicio.

Tema 6. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Tema 7. La sindicación de los funcionarios públicos. Las peculiaridades del

ejercicio de la libertad sindical. Limitaciones a su ejercicio. La representación de los funcionarios. Las Juntas de Personal.

Tema 8. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. MUFACE: Acción protectora. Concepto y clases de prestaciones. Derechos pasivos.

Tema 9. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Su régimen jurídico. Los Convenios Colectivos en la Administración Pública y la determinación de las condiciones de trabajo.

Tema 10. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbito jurídico.

Tema 11. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción. Sus causas. El despido.

Tema 12. La sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal.

Tema 13. El derecho de huelga y su ejercicio. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Los conflictos colectivos y su solución: Especial referencia a las Administraciones Públicas.

Tema 14. El régimen de Seguridad Social del personal laboral. Acción protectora. Concepto y clases de prestaciones. Afiliación y cotizaciones.

Tema 15. Incapacidad Laboral Transitoria. Concepto y causas que motivan esta situación. Invalidez provisional. Invalidez permanente: Grados.

Tema 16. Jubilación: Concepto y requisitos. Muerte y supervivencia. Prestaciones. Sujetos causantes. Beneficiarios.

IV. Gestión Financiera.

Tema 1. El presupuesto: Concepto y clases. Presupuesto por programas. Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero. Objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.

Tema 2. El Presupuesto del Estado. Características y estructura. Créditos presupuestos. El ciclo presupuestario. Gastos plurianuales.

Tema 3. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de créditos. Créditos extraordinarios. Suplementos de créditos. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos. Desglose de aplicaciones presupuestarias.

Tema 4. La ejecución presupuestaria y la contratación administrativa: Especial referencia a los contratos de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Los contratos de asistencia técnica con Empresas consultoras y de servicios.

Tema 5. Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva. Contabilidad ejecutiva. Contabilidad crítica. Control de gasto público en España. Especial referencia al control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

Tema 6. La contabilidad pública y la planificación contable. Plan General de Contabilidad Pública. Fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Criterios de valoración.

Tema 7. Contabilidad presupuestaria y contabilidad de gestión. Los grupos de cuentas: Estructura y contenido. Liquidación y cierre del ejercicio. La cuenta general del Estado.

Tema 8. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes. Fases del procedimiento. Contraído. Intervenido. Ingresos en formalización. Documentos contables que intervienen en la ejecución de los gastos y de los pagos.

Tema 9. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencia: Corrientes y de capital. Gastos de inversión.

Tema 10. Pagos: Concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestas. Pagos por ejercicios cerrados. Anticipos de Caja fijos. Pagos "a justificar". Justificación de libramientos.

Tema 11. Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: Estructura y normas de confección. Altas y bajas: Su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones por residencia y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos.

V. Gestión Universitaria.

Tema 1. Régimen jurídico de las Universidades. Ley 11/1983, de 25 de agosto. Estructura y organización de las Universidades.

Tema 2. Régimen Económico-Financiero. Patrimonio. Presupuesto. Financiación y Control.

Tema 3. La Función Pública Universitaria. Personal Docente y Personal de Administración y Servicios.

Tema 4. Régimen de Alumnado. Planes de estudio. Acceso y Permanencia. Convalidaciones. Traslados de expedientes. Simultaneidad de estudios. Convocatorias de examen. Títulos: Becas.

Tema 5. El Sistema Universitario en Andalucía. Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de Coordinación del sistema universitario: Especial referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Contreras Ibáñez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada y Gerente de la Universidad de Almería, por delegación del Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: D. Juan López Domech, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada; D. Pablo Mellado Pastor, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, que actuará como secretario; D. Jesús Gil del Pinc, funcionario del Cuerpo de Letrados AISS; D. Sircio Ramírez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: D. Agustín Molina Morales, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: D. Manuel Martín López, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada; D. Bernardo Olmedo Cardenete, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

nica de la Universidad de Granada, que actuará como secretario; Dña. Encarnación Fuentes Melero, funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada; y D. José Sánchez Rodrigo, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

ANEXO IV

Declaración jurada

Don
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad nº
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Almería, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la citada Ley y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes

Basés de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado; Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de julio de 1994. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente por los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, así como en el Servicio de Personal de la Universidad de Almería. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

En el recuadro 2 de la instancia, los aspirantes deberán señalar el sistema por el que van a participar. Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 5 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 6, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.4 Los derechos de examen serán de 5.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente nº 2731007008 de la Caja Rural de Almería, Oficina Principal, abierta a nombre de "Universidad de Almería. Concursos y Oposiciones", bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado Banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2 de esta Resolución.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en la base 3.2 citada, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

4.2 Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días para subsanación de errores.

4.3 Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

5. Tribunal calificador

5.1 El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los miembros que se especifican en el anexo III.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3 Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4 Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores, especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad.

5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán para las personas con minusvalías que lo soliciten, en la forma prevista en la base 3.1, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 ("Boletín Oficial del Estado" del 22), o cualesquiera otros equivalentes.

5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Almería, Carretera de Sacramento, sin número, teléfono 215126.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo V del Decreto 54/89, de 21 de marzo ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" de 21 de abril).

5.12 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará por sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si es nuevo ejercicio.

6.5 Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. Listas de aprobados, presentación de documentación, y nombramiento de funcionarios de carrera

7.1 Al finalizar cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

La lista de aprobados del último ejercicio obligatorio no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

La puntuación total se obtendrá de la forma establecida en el anexo I de esta convocatoria.

7.2 Dichas relaciones se publicarán en los lugares de celebración de los ejercicios y en el Rectorado de esta Universidad.

7.3 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas las relaciones definitivas de aprobados por orden de puntuación, en las que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total. Dichas relaciones serán elevadas al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

7.4 En el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación en el Rectorado de la Universidad de las relaciones de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en el Servicio de Personal de la Universidad los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación de haber superado tres cursos completos de licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV a esta convocatoria.

d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

7.5 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6 Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante Resolución que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante con el apartado "Reservado para la Administración" debidamente cumplimentado.

8. Norma final

8.1 La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2 Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley.

Almería, 9 de mayo de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO I

Ejercicios y valoración

La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas selectivas que figura como Anexo II de esta convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de noventa minutos.

Segundo Ejercicio: El Tribunal presentará tres supuestos prácticos de entre las materias contenidas en la Segunda Parte del programa de estas pruebas. Los aspirantes deberán elegir dos de entre los tres supuestos.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Calificación de los ejercicios

1. Fase de oposición: Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de la forma siguiente:

Primer Ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos.

Segundo Ejercicio: Se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los supuestos, para aprobar será necesario obtener como mínimo cinco puntos, y no obtener cero en cualquiera de ellos.

2. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

ANEXO II

Programa

Primera Parte

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y el Senado.

Tema 3. La Administración Pública: Concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: El principio de legalidad.

Tema 4. Las Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y Clases. Jerarquía normativa: Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto, clases y límites.

Tema 5. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.

Tema 6. Los procedimientos administrativos en vía de recurso administrativo. Clases y regulación actual. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 7. Los contratos administrativos. Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos. Acomodación de la L.C.E. a la legislación comunitaria.

Tema 8. La naturaleza jurídica de las Universidades. Las Universidades como Administración Autónoma. Los Estatutos de las Universidades. Naturaleza normativa. La Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería.

Tema 9. Organización académica de la Universidad: Departamentos, Institutos, Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Colegios Universitarios.

Tema 10. Organos de Gobierno: El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General, los Decanos y Directores. El Gerente. Organos Colegiados de Gobierno, especial referencia al Consejo Social.

Tema 11. Clases y régimen jurídico del Profesorado Universitario. Clases y régimen jurídico del Personal de Administración y Servicios. La representación del personal de las Universidades.

Tema 12. Régimen del alumnado: Acceso y Permanencia. Expedición de títulos académicos. Competencias estatales y universitarias. El sistema de Becas al estudio.

Tema 13. Las transferencias de las competencias universitarias estatales a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de coordinación del sistema universitario. Organización actual de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segunda Parte

Tema 1. Funcionamiento y elementos de un sistema informático. Los subsistemas físico y lógico.

Tema 2. La Unidad Central de Proceso.

Tema 3. El subsistema de entrada y salida.

Tema 4. La periferia de un sistema informático.

Tema 5. Dispositivos de almacenamiento de la información.

Tema 6. Tipos de sistemas informáticos: Equipos grandes, medios y pequeños.

Tema 7. Los sistemas operativos de equipos medios y pequeños.

Tema 8. El sistema operativo UNIX.

Tema 9. Administración y gestión del sistema operativo y software de base.

Tema 10. Los sistemas de gestión de base de datos. El modo relacional. Elementos básicos de SQL.

Tema 11. El SGBDR ORACLE: Conceptos básicos.

Tema 12. El SGBDR ORACLE: Administración de la Base de Datos.

Tema 13. El SGBDR ORACLE: Herramientas.

Tema 14. Organización y funcionamiento de un Centro de Proceso de Datos.

Tema 15. Análisis de sistemas de información. El modelo entidad-relación.

Entidades y superentidades.

Tema 16. El análisis estructurado. Diccionarios de datos, diagramas de flujo de datos, análisis esencial.

Tema 17. El diseño estructurado.

Tema 18. Lenguaje C.

Tema 19. Los ordenadores personales. Arquitectura y sistemas operativos.

Tema 20. Medios de transmisión y modos de comunicación.

Tema 21. Equipos terminales y de comunicaciones.

Tema 22. Redes de área local. Redes de área extensa.

Tema 23. Equipos de interconexión de redes: Repetidores, bridges, routers y gateways.

ANEXO III

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Contreras Ibáñez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada y Gerente de la Universidad de Almería, por delegación del Presidente de la Comisión Gestora.

Vocales: D. José Fernando Bienvenido Bárcena, Profesor Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Almería; D. Pablo Mellado Pastor, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada, que actuará como secretario; D. Juan Almorza Daza, Profesor Catedrático de EE.MM.; y D. Samuel Túnez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

Suplentes:

Presidente: D. Agustín Molina Morales, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Almería.

Vocales: D. Alfonso Bosch Arán, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería; D. José Sánchez Rodrigo, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada, que actuará como secretario; D. José Rafael García Lázaro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería; y D. José Ignacio López-Gay Lucio-Villegas, funcionario de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

ANEXO IV

Declaración jurada

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad nº
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de mayo de 1994, por la que se convocan trescientas siete becas para la realización de prácticas en empresas, por alumnos universitarios en Granada.

ANEXO I

Normas para la realización de prácticas en Empresas e Instituciones radicadas en Andalucía.

1.- CARACTER DE LAS BECAS:

Las becas están destinadas a alumnos universitarios en Andalucía para completar su formación académica y el mantenimiento de los primeros contactos con el mundo laboral.

2.- CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES:

Los alumnos que soliciten la realización de prácticas en las Empresas e Instituciones que figuran en el anexo II a la presente Orden, deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Estar matriculados en cualquiera de las universidades de Andalucía.

b) Estar cursando estudios de tercer año en Escuelas Universitarias, el segundo ciclo en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores o estar realizando el proyecto fin de carrera.

c) No estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero o arquitecto con anterioridad a la publicación de la presente Orden.

d) Quedan exceptuados de la condición del punto anterior los diplomados que, al presentar la solicitud, y sin solución de continuidad, estén realizando estudios en cursos puente o de segundo ciclo en la carrera a la que de acceso directo la diplomatura adquirida.

3.- OBJETO DE LA BECA:

Las becas tienen como fin el que los alumnos que sean seleccionados realicen prácticas laborales en las Empresas e Instituciones que figuran en el Anexo II.

4.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES:

4.1.- Las Empresas o Instituciones que hayan suscrito Convenio con la Junta de Andalucía y acojan becarios en

prácticas, además de cumplir lo estipulado en el Convenio, vienen obligadas a:

4.1.1.- No cubrir con los becarios ningún puesto de trabajo en la Empresa o Institución.

4.1.2.- No tener con los becarios ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria.

4.1.3.- Las tareas que realicen los becarios durante el período de prácticas no tendrá un fin en sí mismas y estarán totalmente relacionadas con el nivel de estudios y formación académica recibida por los alumnos. Por tanto, dichas prácticas, no podrán solaparse o coincidir con las que, para cada modalidad de contrato, establezca la normativa vigente y/o los Convenios colectivos sectoriales a que hace referencia el Real Decreto-Ley 18/1993 de 3 de Diciembre de medidas urgentes de Fomento a la Ocupación.

4.1.4.- Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y a informar a los becarios de las mismas.

4.1.5.- Comunicar, necesariamente, a la Dirección General de Universidades e Investigación en el momento de la incorporación de los becarios a la Empresa o Institución, los datos personales de los becarios y la ubicación de los mismos en los distintos departamentos de la Empresa o Institución con el fin de que dichos datos puedan ser enviados por la precitada Dirección General a las Delegaciones de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que corresponda.

4.1.6.- Designar para cada titulación y nivel de estudios solicitado, un Director de prácticas que deberá estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o doctor.

4.1.7.- Comunicar, de producirse, a la Dirección general de Universidades e Investigación, a través de la Universidad que corresponda, lo siguiente:

a) Las faltas de asistencia, las de disciplina interna de la Empresa o Institución y cualesquiera otra que, a criterio del director de prácticas, puedan cometer los becarios durante el período de realización de las prácticas.

b) Las renunciaciones que puedan producirse antes de haberse cumplido el período de vigencia de las prácticas y la fecha exacta de dicha renuncia o incomparecencia del becario.

c) El número de contratos de trabajo, en cualquiera de las modalidades previstas, que realice a los becarios antes o inmediatamente después de haber concluido el período de prácticas que figura en el anexo II.

5.- CONDICIONES DEL DISFRUTE DE LAS BECAS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

5.1.- El disfrute de la beca comienza el mismo día de incorporación del becario a la Empresa o Institución para la que hubiese sido seleccionado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye, una vez transcurrido el plazo de tiempo establecido en el Convenio y que figura en el anexo II.

5.2.- Aceptada una beca, el becario no podrá acceder a otras dentro de la misma Convocatoria.

5.3.- Los becarios estarán obligados a cumplir el horario pactado con la Empresa para la realización de prácticas, el cual no podrá exceder, en ningún caso, de cinco horas diarias o trescientas horas al trimestre, las normas de disciplina interna de la Empresa; las líneas de trabajo para las que hubiera sido seleccionado y las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

5.4.- Los becarios deberán desarrollar eficazmente el plan de formación previsto por la Empresa y seguir las orientaciones del director de las prácticas.

5.5.- Los becarios deberán comunicar obligatoriamente a la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad correspondiente, lo siguiente:

a) La carencia de director de las prácticas.

b) Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice, siempre que éstas sean distintas a la de las líneas de trabajo para la que fuera seleccionado.

c) Las que considere necesarias, siempre que las mismas estén en relación directa con las prácticas que realice.

d) La aceptación y renuncia a la beca.

La aceptación o renuncia a la beca deberá realizarla

el becario en el Vicerrectorado de Alumno, C.O.I.E. o Centro que gestione la tramitación de estas ayudas.

e) La remisión de la encuesta y la memoria una vez concluido el período de prácticas.

5.6.- El beneficio global de la beca se alcanza cuando el becario cumpla en su totalidad el tiempo de práctica que figura en el anexo II, dentro de la Empresa o Institución para la que hubiese sido seleccionado.

5.7.- Los becarios que renuncien a la beca antes de cumplir un mínimo de sesenta horas de prácticas, no tendrán derecho a percepción económica, pero si la renuncia se produjera una vez superado dicho límite, tendrán derecho a la parte económica proporcional que le corresponda en función del número de horas de prácticas acreditadas por la Empresa mediante el correspondiente certificado.

5.8.- La certificación oficial acreditativa del tiempo y de las tareas realizadas en la Empresa o Institución, le será entregada a los becarios que hayan concluido en su totalidad el tiempo establecido en el Convenio y anexo II de la presente Orden.

5.9.- Los alumnos que renuncien a la beca antes de concluir el período de prácticas, no podrán acceder a otras de las convocadas en la presente Orden ni en las que se convoquen dentro del curso académico 93-94.

5.10.- La presentación de la solicitud por parte de los becarios, implica la aceptación del contenido de la presente Orden.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.

6.1.- Los alumnos que sean seleccionados recibirán la comunicación de concesión de la beca a través de la Universidad que corresponda, debiendo personarse en el lugar que se les indique para aceptar o renunciar a la beca que le ha sido concedida. La incomparecencia de los becarios en el lugar y fecha señalados, presupone la dejación de su derecho, y en consecuencia, la no aceptación de la beca.

6.2.- El importe de la beca será el equivalente de multiplicar el número de meses de prácticas realizado por un módulo fijo de 40.000 pesetas/mes.

6.3.- La percepción del importe total de la beca o de la parte proporcional, caso de haber renunciado antes del tiempo establecido, que le corresponda a cada becario en función de horas de prácticas realizadas, le será transferido a la cuenta bancaria que estos indiquen en el impreso de aceptación de la beca.

6.4.- El abono de dicho importe se realizará una vez concluido el período de prácticas y recibidas en el Vicerrectorado, C.O.I.E. o Centro que gestione las ayudas, la encuesta y la memoria a que se refiere el punto 5.5 apartado e).

6.5.- Los becarios que realicen prácticas estarán cubiertos, durante el período de realización de las mismas, por un Seguro individual de accidente, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

6.7.- Las becas serán incompatibles, en todo momento, con las Becas de Colaboración y con cualesquiera otra no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

7.- SOLICITUDES.

7.1.- Las solicitudes se formalizarán en impresos normalizados que estarán a disposición de los alumnos en los Vicerrectorados de Alumnos, C.O.I.E.S., y en la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 21b.

7.2.- Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y se presentarán PREFERENTEMENTE en los C.O.I.E.S. de cada Universidad o Vicerrectorado de Alumnos, caso de no existir C.O.I.E. en dicha Universidad, en la Dirección General de Universidades e Investigación y en las Instituciones establecidas al efecto en la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley del Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.3.- Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del N.I.F. del solicitante.

b) Fotocopia del resguardo de la matrícula.

c) Certificación académica personal o documento equivalente. Cuando la aportación de estos documentos no sea factible podrá admitirse, con las reservas necesarias y hasta tanto no se aporten los documentos originales, la declaración jurada del solicitante, en la que deberá hacerse constar, de forma clara y precisa, el número y denominación de asignaturas en las que ha estado matriculado y la calificación definitiva alcanzada en cada una de ellas.

d) Curriculum Vitae del solicitante.

e) Los documentos acreditativos de posesión de los conocimientos adicionales que figuran como tales dentro de los requisitos requeridos por la Empresa solicitada.

7.4.- Los alumnos presentarán una sola solicitud por provincia, indicando en dicha solicitud las Empresas o Instituciones en las que quieran participar.

7.5.- Los alumnos que sean seleccionados para poder acceder a la beca deberán presentar los originales de los documentos anteriormente reseñados. La no presentación de dichos originales será causa suficiente para denegarle la beca concedida

8.- SELECCION Y VALORACION DE LAS SOLICITUDES.

8.1.- Los alumnos solicitantes serán seleccionados por una Comisión de Selección que se creará al efecto y estará compuesta por un representante de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, uno de la Universidad que corresponda y dos representantes de la Empresa o Institución que haya sido solicitada.

8.2.- La Comisión de Selección tendrá en cuenta a la hora de evaluar las solicitudes lo siguiente:

a) Expediente académico del solicitante.

b) Adecuación de los estudios y del Curriculum Vitae personal a las líneas y tareas de trabajo solicitadas.

c) Otros méritos o conocimientos incluidos en la Convocatoria.

9.- PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES:

La Resolución de cada Convocatoria, convención de las Empresas y los becarios designados a cada una de ella, se hará pública en la Dirección General de Universidades e Investigación, en los Vicerrectorados de los Alumnos y C.O.I.E.S. de cada Universidad.

10.- PLAZO DE PRESENTACION.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO

EMPRESAS RADICADAS EN GRANADA.

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ESCUELAS DEL PATRONATO.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRADUCTORES E INTERPRETES: REALIZAR TRADUCCIONES DE DOCUMENTOS PERIODICOS DE ACTUALIDAD EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Tareas: Traducciones de documentos periódicos de actualidad en el Campo de la Educación infantil. Adaptar el vocabulario habitual a una terminología mas precisa y adecuada la contexto educativo.

E.G.B. PREESCOLAR: FORMACIÓN COMO EDUCADOR EN ESCUELAS INFANTILES.

Tareas: Colaborar con los maestros/as responsables de los grupos en el trabajo educativo. Elaborar materiales de uso habitual en el aula.

BIBLIOTECONOMÍA: FORMACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS.

Tareas: Actualizar el proceso técnico de las publicaciones de la biblioteca. Actualizar la base de datos KNOSYS. Colaborar en el control de prestamos de la biblioteca.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS GARCÍA PEÑA

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: SANTA PAULA, 7 - BAJO. GRANADA.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

ARQUITECTURA TÉCNICA: AYUDA A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS. DELINEACIÓN POR ORDENADOR (AUTOCAD) INFORMÁTICA Y MEDICIONES.

Tareas: Delineación de proyectos, cálculo de estructuras, mediciones estudio de solares ejecución de presupuesto de obras y visitas de obras.

VIVIENDAS SOCIALES DE GRANADA, S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: PLAZA DE MARIANA PINEDA, 10 - 4º.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

DERECHO: DERECHO EMPRESARIAL APLICADO AL AMBITO DE PROMOCION INMOBILIARIA.

Tareas: Estudio y desarrollo del regimen jurídico sociedades, liquidaciones tributos y seguridad social. Convenios organismos y empresas, contratos empresariales.

EMPRESARIALES: ANALISIS ECONOMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Tareas: Analisis de balances y cuentas de resultados, auditoria interna, gestión de impuestos, contabilización de hechos económicos.

ARQUITECTURA TECNICA: ESTUDIO Y ANALISIS DE PROYECTOS DE SEGUIMIENTO DE OBRA.

Tareas: Estudio y análisis de proyectos, elaboración de informes y seguimiento de obras

BIBLIOTECONOMIA: ORGANIZACION FLUJO DOCUMENTAL EMPRESA.

Tareas: Catalogación de documentos, ordenación infomacion, organizar ficheros y mejorar circuitos documentales.

PROMOCIONES MACIA S.A. (HOTEL GRAN VIA)

Becarios: CUATRO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: HOTEL GRAN VÍA. GRANADA.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: PLANTEAMIENTO CONTABLE DE PYMES Y ANÁLISIS CONTABLE DE PYMES.

Tareas: Planteamiento y análisis contable de PYMES

BIBLIOTECONOMÍA: ORGANIZACIÓN DE OFICINAS Y ARCHIVOS.

Tareas: Organización de oficinas y archivos

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA: DOCUMENTACION.

Tareas: Documentacion Periodistica

INFORMATICA: LABORES DOCUMENTALES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

Tareas: Utilizacion y carga de Bases de Datos y diseño de páginas de Videotex.

TRABAJO SOCIAL: INTERVENCIÓN SOCIAL ALUMNOS UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Tareas: Información asesoramiento y gestión, realización de informes sociales, participación y colaboración en los programas y proyectos, visitas domiciliarias, gestión de becas de ayuda social.

PSICOLOGÍA: ORIENTACION PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS.

Tareas: Orientación profesional, recursos humanos, selección de personal.

PALEUR S.L.

Becarios: TRES

Tiempo: UNO DE TRES MESES Y DOS DE SEIS MESES

Lugar de realización: CTRA. MOTRIL KM 145 18630 OTURA GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: ESTUDIO DE MERCADO

INFORMATICA: INFORMATIZACION DE LA EMPRESA CONOCIMIENTOS DE UNIX

INGENIERIA Y CONTROL REMOTO S.A.

Becarios: UNO

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: DOMICILIO SOCIAL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA: SISTEMA DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

ALCAMPO S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CARRETERA DE JAEN S/N 18013 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

Empresariales: Gestión Comercial.

Tareas: Todas las tareas de una empresa de distribución comercial.

ASOCIACION GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: SANTA ESCOLASTICA 2

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA: PROBLEMATICA CON EMIGRANTES RETORNADOS

HOTEL GUADALUPE S.L.

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: DIRECCION DEL HOTEL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TURISMO: ORGANIZACION DE RECEPCION, DOCUMENTOS A UTILIZAR EN RECEPCION.

HOTEL SOL ALCAMO -GRUPO SOL-

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CTRA MALAGA KM 437 18015 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TURISMO: ORGANIZACION DE RECEPCION

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTAL

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CENTROS DE PSICOLOGIA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA. CLINICA.

BIBLIOTECONOMIA E INFORMATICA: CATALOGACION Y ORGANIZACION DE LA BIBLIOTECA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: POLÍGONO DE CARTUJA. ALMANJAYAR

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL: NORMALIZACIÓN COMUNITARIA, EDUCACIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMOS DE SIDA DROGODEPENDIENTES Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

HEOR PATRIMONIAL, S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: UNO DE TRES MESES Y UNO DE DOCE MESES

Lugar de realización: SAN ANTÓN, 4 - 1ª OFICINA 1. 18005 GRANADA.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, INFORMÁTICA Y FINANCIACIÓN.

Tareas:

Administración: Control contable para asesoramiento administrativo y de organización de las empresas.

Contabilidad: Introducción de datos contables en la contabilidades de empresas contratadas.

Informática: A nivel de usuario, programas DBAS III+, WP51, LOTUS, SYMPHONY .

Financiación: Elaboración de estudios e informes para la búsqueda de líneas de financiación.

EL INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA "LOPEZ NEYRA"

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN LA SEDE DEL INSTITUTO (GRANADA)

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIOLOGIA: BIOLOGIA MOLECULAR DE LA MULTIRRESISTENCIA A FARMACOS EN PARASITOS

TAREAS: AISLAMIENTO DEL ADN DE PARASITOS RESISTENTES A FARMACOS, DIGESTION CON ENZIMAS DE RESTRICCION, LIGAMIENTO DE FRAGMENTOS DE ADN, HIBRIDACION CON SONDAS ESPECIFICAS PARA LOS GENES DE LA MULTIRRESISTENCIA A FARMACOS.

FARMACIA (RAMA SANITARIA): OBTENCION DE PROTEINAS MUTANTES COMO MARCADORES GENETICOS

TAREAS: TECNICAS DE MANIPULACION DE DNA: ENZIMA DE RESTRICCION, ELECTROFORESIS Y CROMATOGRAFIA EN COLUMNA, METODOS DE OBTENCION DE DNA PLASMIDICO, SECUENCIACION DE DNA Y PCR, UTILIZACION DE PROGRAMAS DE ORDENADOR, MUTAGENESIS, TRANSFECCION EN CELULAS EUCARIOTICAS.

BIOLOGIA: ESTUDIO DEL RECEPTOR PARA EL ANTIGENO EN LINFOCITOS

TAREAS: CULTIVO DE LINEAS CELULARES INMUNOPRECIPITACION DE PROTEINAS DE MEMBRANA, TECNICAS DE PROTECCION DE PROTEINAS Y DNA POR ELECTROFORESIS

BIOLOGIA: BIOLOGIA MOLECULAR HUMANA

TAREAS: EXTRACCION DE DNA DE LINFOCITOS, ELECTROFORESIS EN GELES DE AGARROSA, DIGESTION CON ENZIMAS DE RESTRICCION

FILOSOFIA Y LETRAS (GEOGRAFIA E HISTORIA): CLASIFICACION DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS

TAREAS: MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS, MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA RELACIONADAS CON EL TEMA, UTILIZACION DE TECNICAS DE CLASIFICACION

DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE S.A.

Becarios: TRES

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: CTRA. MOTRIL KM 2,5 18100 ARMILLA GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

QUIMICA: CONTROL DE CALIDAD E INVESTIGACION INSTRUMENTAL

Tareas: Control de calidad, investigación olfativa, instrumental. Espectrometría de Masas. Metodología de extracción.

FILOLOGIA INGLESA O TRADUCTORES: COMERCIO EXTERIOR

Tareas: Correspondencia comercio exterior. Gestión Tráfico. Importación /exportación. Aprovisionamientos exteriores. Métodos estadísticos.

NECTARES Y ALVAREZ C.B.

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: MARTÍNEZ CAMPOS, 17. GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN CONTABLE DE PYMES

ASESORIA DE EMPRESAS MORON-SABINO

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: C/ PRIMAVERA, 25 OFICINA 2, GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: CONTABILIDAD Y FISCAL

GRADUADO SOCIAL: LABORAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA

Becarios: SIETE

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CENTRO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE SANTAFE

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Tareas: Detección, elaboración de informes, diagnóstico, entrevistas individuales, familiares y actividades de protección familiar. Elaboración de proyectos de intervención social. Actividades de seguimiento y evaluación. Actuaciones comunitarias y de grupos de riesgo social y autoayuda.

TRABAJO SOCIAL: SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

TAREAS: DETECCION, INTERVENCION Y SEGUIMIENTO DE CASOS INDIVIDUALES Y FAMILIARES CON NECESIDADES SOCIALES PRINCIPALMENTE DE INFANCIA EN RIESGO SOCIAL, INTERVENCION EN GRUPOS DE RIESGO Y AUTOAYUDA, GESTION COORDINADA DE RECURSOS SOCIALES

GEOGRAFIA (HUMANA): PROMOCION DE EMPLEO Y FOMENTO

TAREAS: CONTINUACION DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA FORMULACION DE POLITICAS DE DESARROLLO LOCAL.

EMPRESARIALES: PROMOCION DE EMPLEO Y FOMENTO

TAREAS: CONTINUACION DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE LA MANCOMUNIDAD PARA LA FORMULACION DE POLITICAS DE DESARROLLO LOCAL

INFORMATICA: PROMOCION DE EMPLEO Y FOMENTO

TAREAS: CREACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS ESPECIFICOS PARA LA GESTION DE DATOS Y OBTENCION DE ESTADISTICAS, CREACION DE PROGRAMAS DE MODIFICACION, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE BASES DE DATOS YA EXISTENTES, APOYO Y ASESORAMIENTO INFORMATICO AL AREA Y LOS PROYECTOS A DESARROLLAR

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE: AREA DE DEPORTES

TAREAS: APOYO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE PRUEBAS POPULARES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE CAMPAÑA DE VERANO Y JUEGOS ALTERNATIVOS

NATURAL BODY S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: DOCE MESES

Lugar de realización: POLIGONO JUNCARIL PARCELA 121 NAVE 43 18210 PELIGROS GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

FARMACIA
EMPRESARIALES

LABORATORIOS SCADA, S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: AVDA. ANDALUCIA, 18 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

QUIMICAS Y FARMACIA: ANALISIS QUIMICO DE ALIMENTOS
AGRARIOS, INDUSTRIALES, ETC.

FARMACIA Y BIOLOGIA: ANALISIS MICROBIOLOGICOS

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PREVENTIVOS DE GRANADA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA: TRABAJO DE CARACTER PRACTICO

TRABAJO SOCIAL: ATENCION TERAPEUTICA

PEDAGOGIA: ATENCION TERAPEUTICA

INEF Y E.G.B.: DOCENCIA

AGUSTIN SOLER MARQUEZ (MOVIGRAM)

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: PLAZA DEL LINO S/N 18002 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA: INFORMATIZACION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS

PORTINOX S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CTRA. PULIANAS KM 6 18197 PULIANAS
GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

DERECHO: CONTROL Y GESTION DE CREDITO A CLIENTES

EMPRESARIALES: IMPLANTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION
INTEGRADO

INFORMATICA: IMPLANTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION
INTEGRADO

INGENIERO TECNICO: IMPLANTACION DEL CONTROL DE PRODUCCION

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: AVD.CONSTITUCION 29

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: COLABORACION CON LOS TECNICOS DE LA
GERENCIA EN ELABORACION DE INFORMES ECONOMICOS, ESTUDIOS DE
VIABILIDAD, PROGRAMAS DE DESARROLLO SONDEOS O ESTUDIOS DE
MERCADO.

BIBLIOTECONOMIA: ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION DENTRO
DE LA GERENCIA, ORGANIZACION DE ARCHIVO. TRATAMIENTO
INFORMATICO DE LA DOCUMENTACION, ELABORACION DE BASES DE DATOS.

ARKATON S.C.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: Yacimiento arqueológico de la Venta
(Orce, Granada)

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

Historia (Prehistoria, Arqueología)

-Prospección de yacimientos de arqueológicos.

-Excavaciones sistemáticas.

-Topografía aplicada.

-Planimetría arqueológica.

-Preparación de muestras arqueológicas (Cribado de
muestras sedimentológicas, lavado y siglado de muestras)

-Archivo de muestras arqueológicas: registro de
muestras, programa de almacenaje.

NETWORK AUDITORES S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: PLAZA DEL LAVADERO 2 BAJO 18009 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: AUDITORIA Y CONSULTORIA

Tareas: Análisis y verificación de estados financieros,
realización de control interno, realización de pruebas de
detalle y cumplimiento.

INVERSIONES PERMANENTES EN PROYECTOS EMPRESARIALES S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: GRAN VIA DE COLON 40 2º 18010 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA: ORGANIZACION Y EXPORTACION DE
DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA DEL CENTRO

Tareas: Organizar, Catalogar, Introducción de los datos
del sistema informático, explotación de la base de datos.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MAQUINARIA ANDALUZA, S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: POLIGONO JUNCARIL CALLE F, PARCELA 250
18220 ALBOLOTE -GRANADA-

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INGENIERO T. INDUSTRIAL: REORGANIZACION DE LO
ORDONOGRAMAS DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS.

ECONOMISTA: COMERCIO EXTERIOR (CONOCIMIENTOS DE INGLES)

RADIADORES MONTAÑA S.A.

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: POLIGONO ASEGRA AVDA. ASEGRA S/N 18220
-PELIGROS GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL: ESPECIALIZADO EN
TERMODINAMICA Y CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA

SANAVI S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD
FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO I+D

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

FARMACIA: CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAS PRIMAS Y
PRODUCTOS TERMINADOS

Tareas: Control de calidad: Análisis fisicoquímicos de
materias primas y productos terminados, determinación de
humedad, proteínas, grasas, azúcares y almidones. Valor
energético. Determinaciones Microbiológicas. Determinación de
gliadinas por ELISA. Control medioambiental de almacenes y
plantas de fabricación.

S.C.A. SIERRA NEVADA

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: DOCTOR OLORIZ 4 3 BAJO 18012 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL : PROMOCION DE LA MUJER
INFORMATICA: INFORMATIZACION DE LA EMPRESA

R. Y A. MANAGEMENT S.L.

Becarios: UNO

Tiempo: 6-MESES

Lugar de realización: PLAZA DEL LAVADERO 2 BAJO 18009 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: CONTROL ADMINISTRATIVO CONTABLE

FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ISAAC ALBENIZ 10 18012 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRADUCTORES: TRADUCCION DE TEXTOS Y COMUNICACION
INTERNACIONAL

FILOGIA HISPANICA: APOYO LINGUISTICO AL DEPARTAMENTO
COFILS PARA LA INVESTIGACION DE LA LENGUA DE SIGNOS

EMPRESARIALES: GESTION INFORMATIZADA CONTABLE Y FISCAL DE
LA FAAS

INFORMÁTICA: INFORMATIZACIÓN DE LA FAAS

FAECTA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

E.G.B. PREESCOLAR: EDUCACION INFANTIL

UNION INDUSTRIAL AGRO-GANADERA S.A.

Becarios: OCHO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CAMINO DE PURCHIL 66 18004 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: GESTION DE CLIENTES

BIOLOGIA O FARMACIA: CONTROL DE CALIDAD

QUIMICA: DESARROLLO DE PRODUCTOS

ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "ROMI"

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: REAL DE CARTUJA 25 18012 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

Estadística: Realización de trabajos estadísticos.

Medicina: Salud Pública.

Psicología: Programa de educadoras de familia.

SEGURIDAD ALHAMBRA Y PROTECCION S.L.

Becarios: UNO

Tiempo: DOCE MESES

Lugar de realización: POLIGONO JUNCARIL CALLE G PARCELA 249

18220 ALBOLOTE GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: GESTION CONTABLE DE LA EMPRESA

DIGRAN S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: C/PARRAGA 18 1º 18002 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

-Traductores: Departamento de ventas con el extranjero.

-Empresariales: Realización de presupuestos, estudio
económico financiero, seguimiento de los periodos de cobro y
pago.

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA, APARTADO

2070 18080 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

MEDICINA: DOCUMENTACION Y EPIDEMIOLOGIA DEL CANCER,
PROGRAMA ANDALUZ DE INVESTIGACION Y ESTUDIO MATERNO
INFANTIL

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: CATALOGACION DE MATERIAL

AUDIOVISUAL Y LIBROS

TRADUCTORES E INTERPRETES: TRADUCCION DIRECTA DE DOCUMENTOS CIENTIFICOS
SOCIOLÓGIA: PROYECTO CITIZEN PARTICIPATION IN HEALTH CARE

CENTRO DE RECURSOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Becarios: TRES
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: AVD.CONSTITUCION 20 OFIC.112 GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
Empresariales: Estudios de viabilidad, gestión de proyectos y subvenciones, administrativas en general.

SANCHE GINER S.A.

Becarios: CINCO
Tiempo: DOCE MESES
Lugar de realización: ACERA DEL DARRO 98 18005 GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
BELLAS ARTES: DECORACION DE INTERIORES Y MARKETING PUBLICITARIO
EMPRESARIALES: INFORMATICA DE GESTION Y CONCESION DE CREDITOS

ASPROGRADES

Becarios: CINCO
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: C.E.ESPECIAL SANTA TERESA DE JESUS C.OcupACIONAL ASPROGRADES
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
Fisioterapia: Rehabilitación
Empresariales: Proyectos y Administración
Trabajo Social: Atención a familias y censo.
I.T.Agrícola: Proyecto viveros y jardineria.

ZAGAL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Becarios: CINCO
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: CAMINO DE PURCHIL 26 18004 GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
PEDAGOGIA: ANALISIS DE PROGRAMA, PLAN DE CENTRO
INFORMATICA: READACTACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS
BELLAS ARTES: ESTUDIO ADECUACION ESPACIOS ESCOLARES
EMPRESARIALES: ANALISIS ECONOMICO DE LAS EMPRESAS DE LA COOPERATIVA

AQUA CONSULTORES

Becarios: UNO
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
GEOLOGICAS: INVESTIGACION HIDROGEOLOGICA PARA CAPTACION DE AGUAS. IMPACTO AMBIENTAL.

ARRANZ INGENIEROS

Becarios: CUATRO
Tiempo: DOS DE SEIS DE MESES Y DOS DE TRES MESES
Lugar de realización: PLAZA DEL LAVADERO 2 BAJO GRANADA POL.HURPE C/SANTA CATALINA ATARFE GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
INFORMATICA: PROGRAMACION
I.T.INDUSTRIAL: DISEÑO DE MAQUINARIA Y REALIZACION DE PROYECTOS E INSTALACIONES.

ESCUELA INFANTIL PANDA

Becarios: TRES
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: ESCUELA INFANTIL ALHENDIN (ARMILLA) GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
E.G.B. PREESCOLAR: EDUCACION INFANTIL

ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES

Becarios: DOS
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES DE GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
ARQUITECTURA TECNICA: DOCUMENTACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

BUBA SPORT S.L.

Becarios: DOS
Tiempo: UNO DE NUEVE MESES Y UNO DE SEIS MESES
Lugar de realización: OFICINA CENTRAL DE LA EMPRESA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
EMPRESARIALES: TAREAS ADMINISTRATIVAS Y GESTION EMPRESARIAL
INEF: ORGANIZACION Y GESTION DEPORTIVA

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE GRANADA

Becarios: DOS
Tiempo: TRES MESES
Lugar de realización: OFICINAS DE GRANADA
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: ACCESO Y CONTROL MODULOS DE PUBLICACIONES PERIODICAS.

BUBA ESQUI

Becarios: TRES
Tiempo: DOS ALUMNOS DE TRES MESES Y UNO DE NUEVE MESES
Lugar de realización: OFICINA CENTRAL, O VARIOS CENTROS
Titulaciones y Líneas de Trabajo:
INEF: ORGANIZACION DEL CLUB DE ESQUI

ANALISTAS CONSULTORES S.A

Becarios: DOS

Tiempo: UNO DE TRES MESES UNO DE DOCE MESES

Lugar de realización: C/ SOS DEL REY CATOLICO 9 2ºD 18006 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: FISCAL Y AUDITORIA

ASESORIA FUENSANTA GARCIA

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: PASEO JARDIN DE LA REINA 10 BAJO GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: FISCAL

GRADUADO SOCIAL: NOMINAS, SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE GUEVEJAR

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: MUNICIPIO DE GUEVEJAR

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

MAGISTERIO EDUCACION FISICA: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

EXTRAESCOLARES

EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: SEDE DEL AREA DE ACCION SOCIAL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL: PROYECTO DE ESTUDIO DE INVESTIGACION SOBRE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

ELOY BARROSO S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

DERECHO: GESTION FISCAL Y CONTABLE

ARQUITECTURA TECNICA: PRESUPUESTOS

EDUCO C.B.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CENTRO INFANTIL EDUCO (LA ZUBIA)

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PEDAGOGIA Y MAGISTERIO: EDUCACION INFANTIL (PREESCOLAR)

ASOCIACION SINDROME DE DOWN

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES

Lugar de realización: ANGEL BARRIOS 6 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

FISIOTERAPIA: PRACTICAS DE ESTIMULACION TEMPRANA

PEDAGOGIA: TAREAS EDUCATIVAS

PSICOLOGIA: VALORACION PSICOLOGICA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.

ASOCIACION HORAY

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ANCHA DE LA VIRGEN 9 18009 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA: INTERVENCION INDIVIDUAL FAMILIAR CON MENORES INFRACTORES

TRABAJO SOCIAL: INTERVENCION INDIVIDUAL FAMILIAR CON MENORES INFRACTORES.

ALTA PSICOLOGOS S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: BUENSUCESO 5 1ºDCHA 18002 -GRANADA-

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: ORDENACION DE ARCHIVOS.

INFORMATICA: INFORMATIZACION DE ARCHIVOS.

FUNDACION ESCUELA DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN LA ESCUELA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: CATALOGACION DE LIBROS

EMPRESARIALES: APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA

SUPERGRAN S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CTRA. TORRECILLA S/N MARACENA -GRANADA-

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y COMERCIAL

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: ANALISIS Y ARCHIVO DE DOCUMENTACION DE ORDEN INTERNO.

FUNDACION DOCTE OMNES

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CALLE PADRE VILLOSLADA 10 18140 LA ZUBIA GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

E.G.B. EDUCACION ESPECIAL: APRENDIZAJE Y FOMENTO PARA DEFICIENTES MENTALES

PSICOLOGIA: METODOS DE INTEGRACION LABORAL DE DEFICIENTES

FISIOTERAPIA: REHABILITACION DE DEFICIENTES MENTALES

EMPRESARIALES: AYUDA EN EL CONTROL DE GASTOS DE LA FUNDACION

LA NOTARIA FERNANDEZ -PALMA MACIAS

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: OFICINA ZUBIA (C/ JOAN MIRO 1 1ºB)

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

DERECHO: ATENCION AL CLIENTE PREPARACION DE DOCUMENTOS (ESTUDIO Y FORMA), GESTION INTERIOR.

CENTRO DE PSICOLOGIA Y TERAPIA DE LA CONDUCTA

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: SAN JUAN DE DIOS 52 18001 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA: CLINICA, TERAPIA DE LA CONDUCTA

TRABAJOS TECNICOS Y CONTRATAS, S.L.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: FRAY LEOPOLDO, 6 - 5º DCHA.

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INGENIERIA TECNICA AGRICOLA: PARTICIPACION EN REALIZACION DE PROYECTOS Y TASACIONES.

Tareas: Tasaciones rusticas, anejos, mediciones y tasaciones.

INGENIERIA AGRICOLA: PARTICIPACION EN DESARROLLO DE PLANES DE ORDENACION FORESTAL Y REALIZACION DE EXPEDIENTES.

Tareas: Realización de planes de ordenación forestal y de expedientes de ayudas forestales.

ECONOMICAS: REALIZACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS.

Tareas: previsión de ventas, contabilidad, solicitud de ayudas a organismos oficiales.

APAREJADORES: PARTICIPACION EN DESARROLLO TECNICO. VALORACION Y ORGANIZACION DE PROYECTOS.

Tareas: Tasaciones realización de memorias, anejos, mediciones y participación en dirección de obra.

ASOCIACION SOCIO-CULTURAL ADULTOS CARTUJA

Becarios: 3

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: POLIGONO CARTUJA Y ALMANJAYAR

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL: PROGRAMAS DE ATENCION FAMILIAR

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

ARQUITECTURA TECNICA

DERECHO

I.N.E.F

PSICOLOGIA

MAGISTERIO

AYUDA A TECNICOS MUNICIPALES Y ELABORACION DE OTROS TRABAJOS

GUARDERIA DONALD

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: SANCHEZ MARISCAL 5 BAJO GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

E.G.B. (PREESCOLAR): CUIDADOS Y CONTACTO CON MENORES DE TRES AÑOS.

ASOCIACION PRODERECHOS HUMANOS

Becarios: TRES

Tiempo: DOS DE TRES MESES UNO DE SEIS MESES

Lugar de realización: ANGEL 13 BAJO 18002 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

MAGISTERIO: REALIZACION DE UNIDADES DIDACTICAS PARA CENTROS DE EGB SOBRE DH.

TRABAJO SOCIAL: LUCHA CONTRA LA MARGINACION EN GRANADA

GEOGRAFIA E HISTORIA O BIBLIOTECONOMIA: CREACION DE UN FONDO DOCUMENTAL SOBRE DERECHOS HUMANOS.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO "LA INMACULADA"

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: BIBLIOTECA DE LA ESCUELA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: ORGANIZACION DE LA BIBLIOTECA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GRANADA

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN LA CAMARA DE COMERCIO

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: CATALOGACION REGISTRO Y CLASIFICACION EN LA BIBLIOTECA

ASOCIACION GITANA ANAQUERANDO

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ALMANJAYAR

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL

SOCIOLOGIA, PSICOLOGIA, PEDAGOGIA

DERECHO

EMPRESARIALES

AREA SOCIAL Y EDUCATIVA

CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE

Becarios: UNO

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: EN EL CENTRO

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EDUCACION FISICA O FISIOTERAPIA: PROGRAMACION DE EJERCICIOS DE REHABILITACION

HOTEL CAMINO DE GRANADA -GRANADAMAY- S.A.

Becarios: CUATRO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN EL HOTEL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA: ARCHIVO

EMPRESARIALES: CONTABILIDAD

DERECHO: ADJUNTO A LA DIRECCION

TURISMO: ADMINISTRACION EN RECEPCION

ASOCIACION SOCIOCULTURAL-COLECTIVO SALUD NORTE

Becarios: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: CENTRO DE SALUD DE CARTUJA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

FISIOTERAPIA: PROGRAMA DEL ANCIANO Y MATERNAL

CONSULTORIA Y SERVICIOS

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: C/JESUS Y MARIA 2 1º 18009 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

PSICOLOGIA: PSICOLOGIA DEL TRABAJO

CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTE

Becarios: DOS

Tiempo: UNO DE SEIS MESES UNO DE DOCE MESES

Lugar de realización: C/ISAAC ALBENIZ 21 2ºD GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INEF Y FISIOTERAPIA: REHABILITACION DE LESIONES.

VALORACION FUNCIONAL

ASOCIACION HOGAR 20

Becarios: CUATRO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CLINICA OLIVARES DE HOGAR 20

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

MEDICINA: DESINTOXICACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

TRABAJO SOCIAL: INTERVENCION SOCIAL EN DROGODEPENDENCIAS

PSICOLOGIA: TRATAMIENTO PSICOLOGICO DE DROGODEPENDENCIAS

PEDAGOGIA: INTERVENCION EDUCATIVA EN DROGODEPENDENCIAS

BAEZA S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN LA EMPRESA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA

INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL

CONSULTAS TECNICAS Y ATENCION A CLIENTES

GIMNASIO DAURO SPORT

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN EL GIMNASIO

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INEF: ANIMACION Y ENTRETENIMIENTO DEPORTIVO DE GRUPOS

EUROTEX SERVICIOS TELEMATICOS S.L.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: OFICINA DE GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA: VIDEOTEX AUDIOTEX

FEDERACION DE EMPRESAS DE HOSTELERIA Y TURISMO

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: ANGEL GANIVET, 5 4ª 18009 GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: SUBVENCIONES, ANALISIS CONTABLE

HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización:

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

BIBLIOTECA DEL CENTRO DE TRAUMATOLOGIA

BIBLIOTECA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL: AREA DE PEDIATRIA Y TOCGINECOLOGIA

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: ORGANIZACION DE LA

BIBLIOTECA

AYUNTAMIENTO DE DURCAL

Becarios: UNO

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: BIBLIOTECA Y AYUNTAMIENTO DE DURCAL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA: CATALOGACION Y CLASIFICACION DE LIBROS

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: AYUNTAMIENTO DE MOCLIN

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

ARQUITECTURA TECNICA: PLANIMETRIA MUNICIPAL

ESCUELA INFANTIL LOS ANGELES

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: EN LA ESCUELA INFANTIL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION: DOCUMENTACION E

INVESTIGACION SOBRE EDUCACION INFANTIL

PSICOLOGIA: ASESORAMIENTO Y ORIENTACION EDUCATIVA EN LA

ESCUELA INFANTIL.

PEDAGOGIA: DESARROLLO PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL

E.G.B.(FILOLOGIA INGLESA): INTRODUCIR EL INGLÉS EN LA

ESCUELA INFANTIL

E.G.B.(EDUCACION FISICA): EXPRESION CORPORAL

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Becarios: CUATRO

Tiempo:TRES MESES

Lugar de realización: AYUNTAMIENTO DE PADUL

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EGB EDUCACION FISICA:ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y

MANTENIMIENTO

BIBLIOTECONOMIA: TRABAJO DE APOYO EN BIBLIOTECA

EMPRESARIALES: DESARROLLO Y GENERACION DE PROYECTOS

I.T.AGRICOLA: ASESORAMIENTO TECNICOS Y DESARROLLO DE

PROYECTOS SELVICOLAS.

FRANCISCO MARTIN-RECUERDA GARCIA

Becarios: DOS

Tiempo:SEIS MESES

Lugar de realización: C/GANIVET 15 DUP.2ª GRANADA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

EMPRESARIALES: CONSULTORIA DE EMPRESAS, INICIACION EN EL

ASESORAMIENTO.

GRALMAR, S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: DOCE MESES

Lugar de realización: ATARFE (GRANADA)

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

GEOLOGICAS: INTRODUCCION EN EL CAMPO DE COMPRA-VENTA DE MARMOLES Y GRANITO.

INFORMATICA: ELABORACION DE PROGRAMAS DE GESTION EMPRESARIAL.

AYUNTAMIENTO DE DILAR

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización:BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION:CATALOGACION DE LOS FONDOS DE LECTURA

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Becarios: CUATRO

Tiempo:TRES MESES

Lugar de realización: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

TRABAJO SOCIAL: AREA SOCIO-LABORAL DE MINUSVALIDOS

PROFESORADO DE EGB PREESCOLAR :ATENCION A LA INFANCIA Y

MINUSVALIDOS

AYUNTAMIENTO DE OTURA

Becarios: TRES

Tiempo: SEIS MESES

Lugar de realización: AYUNTAMIENTO DE OTURA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

I.N.E.F.: GESTION Y EXPLOTACION DE LAS INSTALACIONES,

MONITOR DE EQUIPOS DE FUTBOL

ARQUITECTURA TECNICA: AREA DE URBANISMO

INFORMATICA: DESARROLLO Y APLICACION DE PROGRAMAS

ANDALUZA DE GESTION DE AGUAS S.A.

BECARIOS: TRES

TIEMPO: TRES MESES

Lugar de Realización: Albolote, Pinos Puente, Ogijares, Alhedín.

Titulación: Biología, Empresariales, Graduado Social.

Líneas de Trabajo:

Graduado Social: Laboral

Empresariales: Contabilidad

Biología: Desarrollo y redacción de proyectos relacionados con abastecimiento de agua.

PATRONATO DE LA ALHAMBRA

Becarios: UNO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA ALHAMBRA

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN: TRATAMIENTO TÉCNICO DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA.

TAREAS: CATALOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SABINI; INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS CON LOS QUE CUENTA LA BIBLIOTECA (BASES DE DATOS).

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Becarios: CINCO

Tiempo:TRES MESES

Lugar de realización:AREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

INFORMATICA: CONFECCION DE PROGRAMAS INFORMATICOS

BIBLIOTECONOMIA: GESTION DE BIBLIOTECAS

BELLAS ARTES:IMAGEN Y PUBLICIDAD

EMUVYSSA

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: CALLE LEPANTO Nº 9

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

ARQUITECTURA TECNICA: DIRECCION DE OBRA

COLEGIO DE E.G.B. DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de realización: COLEGIO DE E.G.B. "LA GENERAL"

Titulaciones y Líneas de Trabajo:

BIBLIOTECOMIA Y DOCUMENTACION : CATALOGACION REGISTRO

CLASIFICACION E INVESTIGACION EN LA BIBLIOTECA.

ACADEMIA LANT

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Lugar de Realización: Martínez Campos 10 bajo 3

Titulaciones y líneas de trabajo:

Empresariales: Prácticas de Contabilidad de Empresas y

prácticas de secretaría academia.

ORDEN de 1 de junio de 1994, por la que se convocan ciento cuarenta y dos becas para la realización de prácticas en empresas, por alumnos Universitarios en Huelva.

ANEXO I

Normas para la realización de prácticas en Empresas e Instituciones radicadas en Andalucía.

1.- CARACTER DE LAS BECAS:

Las becas están destinadas a alumnos universitarios en Andalucía para completar su formación académica y el mantenimiento de los primeros contactos con el mundo laboral.

2.- CONDICIONES DE LOS SOLICITANTES:

Los alumnos que soliciten la realización de prácticas en las Empresas e Instituciones que figuran en el anexo II a la presente Orden, deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Estar matriculados en cualquiera de las universidades de Andalucía.

b) Estar cursando estudios de tercer año en Escuelas Universitarias, el segundo ciclo en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores o estar realizando el proyecto fin de carrera.

c) No estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero o arquitecto con anterioridad a la publicación de la presente Orden.

d) Quedan exceptuados de la condición del punto anterior los diplomados que, al presentar la solicitud, y sin solución de continuidad, estén realizando estudios en cursos puente o de segundo ciclo en la carrera a la que de acceso directo la diplomatura adquirida.

3.- OBJETO DE LA BECA:

Las becas tienen como fin el que los alumnos que sean seleccionados realicen prácticas laborales en las Empresas e Instituciones que figuran en el Anexo II.

4.- OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES:

4.1.- Las Empresas o Instituciones que hayan suscrito Convenio con la Junta de Andalucía y acojan becarios en prácticas, además de cumplir lo estipulado en el Convenio, vienen obligadas a:

4.1.1.- No cubrir con los becarios ningún puesto de trabajo en la Empresa o Institución.

4.1.2.- No tener con los becarios ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria.

4.1.3.- Las tareas que realicen los becarios durante el período de prácticas no tendrá un fin en sí mismas y estarán totalmente relacionadas con el nivel de estudios y formación académica recibida por los alumnos. Por tanto, dichas prácticas, no podrán solaparse o coincidir con las que, para cada modalidad de contrato, establezca la normativa vigente y/o los Convenios colectivos sectoriales a que hace referencia el Real Decreto-Ley 18/1993 de 3 de Diciembre de medidas urgentes de Fomento a la Ocupación.

4.1.4.- Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo y a informar a los becarios de las mismas.

4.1.5.- Comunicar, necesariamente, a la Dirección General de Universidades e Investigación en el momento de la incorporación de los becarios a la Empresa o Institución, los datos personales de los becarios y la ubicación de los mismos en los distintos departamentos de la Empresa o Institución con el fin de que dichos datos puedan ser enviados por la precitada Dirección General a las Delegaciones de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía que corresponda.

4.1.6.- Designar para cada titulación y nivel de estudios solicitado, un Director de prácticas que deberá estar en posesión del título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o doctor.

4.1.7.- Comunicar, de producirse, a la Dirección general de Universidades e Investigación, a través de la Universidad que corresponda, lo siguiente:

a) Las faltas de asistencia, las de disciplina interna de la Empresa o Institución y cualesquiera otra que, a criterio del director de prácticas, puedan cometer los becarios durante el período de realización de las prácticas.

b) Las renunciaciones que puedan producirse antes de haberse cumplido el período de vigencia de las prácticas y la fecha exacta de dicha renuncia o incomparecencia del becario.

c) El número de contratos de trabajo, en cualquiera de las modalidades previstas, que realice a los becarios antes o inmediatamente después de haber concluido el período de prácticas que figura en el anexo II.

5.- CONDICIONES DEL DISFRUTE DE LAS BECAS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

5.1.- El disfrute de la beca comienza el mismo día de incorporación del becario a la Empresa o Institución para la que hubiese sido seleccionado en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye, una vez transcurrido el plazo de tiempo establecido en el Convenio y que figura en el anexo II.

5.2.- Aceptada una beca, el becario no podrá acceder a otras dentro de la misma Convocatoria.

5.3.- Los becarios estarán obligados a cumplir el horario pactado con la Empresa para la realización de prácticas, el cual no podrá exceder, en ningún caso, de cinco horas diarias o trescientas horas al trimestre, las normas de disciplina interna de la Empresa; las líneas de trabajo para las que hubiera sido seleccionado y las normas de higiene y seguridad en el trabajo.

5.4.- Los becarios deberán desarrollar eficazmente el plan de formación previsto por la Empresa y seguir las orientaciones del director de las prácticas.

5.5.- Los becarios deberán comunicar obligatoriamente a la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad correspondiente, lo siguiente:

a) La carencia de director de las prácticas.

b) Las incidencias que puedan producirse como consecuencia de la inadecuación de las prácticas que realice, siempre que éstas sean distintas a la de las líneas de trabajo para la que fuera seleccionado.

c) Las que considere necesarias, siempre que las mismas estén en relación directa con las prácticas que realice.

d) La aceptación y renuncia a la beca.

La aceptación o renuncia a la beca deberá realizarla el becario en el Vicerrectorado de Alumno, C.O.I.E. o Centro que gestione la tramitación de estas ayudas.

e) La remisión de la encuesta y la memoria una vez concluido el período de prácticas.

5.6.- El beneficio global de la beca se alcanza cuando el becario cumpla en su totalidad el tiempo de práctica

que figura en el anexo II, dentro de la Empresa o Institución para la que hubiese sido seleccionado.

5.7.- Los becarios que renuncien a la beca antes de cumplir un mínimo de sesenta horas de prácticas, no tendrán derecho a percepción económica, pero si la renuncia se produjera una vez superado dicho límite, tendrán derecho a la parte económica proporcional que le corresponda en función del número de horas de prácticas acreditadas por la Empresa mediante el correspondiente certificado.

5.8.- La certificación oficial acreditativa del tiempo y de las tareas realizadas en la Empresa o Institución, le será entregada a los becarios que hayan concluido en su totalidad el tiempo establecido en el Convenio y anexo II de la presente Orden.

5.9.- Los alumnos que renuncien a la beca antes de concluir el período de prácticas, no podrán acceder a otras de las convocadas en la presente Orden ni en las que se convoquen dentro del curso académico 93-94.

5.10.- La presentación de la solicitud por parte de los becarios, implica la aceptación del contenido de la presente Orden.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.

6.1.- Los alumnos que sean seleccionados recibirán la comunicación de concesión de la beca a través de la Universidad que corresponda, debiendo personarse en el lugar que se les indique para aceptar o renunciar a la beca que le ha sido concedida. La incomparecencia de los becarios en el lugar y fecha señalados, presupone la dejación de su derecho, y en consecuencia, la no aceptación de la beca.

6.2.- El importe de la beca será el equivalente de multiplicar el número de meses de prácticas realizado por un módulo fijo de 40.000 pesetas/mes.

6.3.- La percepción del importe total de la beca o de la parte proporcional, caso de haber renunciado antes del tiempo establecido, que le corresponda a cada becario en función de horas de prácticas realizadas, le será transferido a la cuenta bancaria que estos indiquen en el impreso de aceptación de la beca.

6.4.- El abono de dicho importe se realizará una vez concluido el período de prácticas y recibidas en el Vicerrectorado, C.O.I.E. o Centro que gestione las ayudas, la encuesta y la memoria a que se refiere el punto 5.5 apartado e).

6.5.- Los becarios que realicen prácticas estarán cubiertos, durante el período de realización de las mismas, por un Seguro individual de accidente, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

6.7.- Las becas serán incompatibles, en todo momento, con las Becas de Colaboración y con cualesquiera otra no autorizada expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

7.- SOLICITUDES.

7.1.- Las solicitudes se formalizarán en impresos normalizados que estarán a disposición de los alumnos en los Vicerrectorados de Alumnos, C.O.I.E.S., y en la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía, sita en Avda. República Argentina, 21b.

7.2.- Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y se presentarán PREFERENTEMENTE en los C.O.I.E.S. de cada Universidad o Vicerrectorado de Alumnos, caso de no existir C.O.I.E. en dicha Universidad, en la Dirección General de Universidades e Investigación y en las Instituciones establecidas al efecto en la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley del Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.3.- Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del N.I.F. del solicitante.

b) Fotocopia del resguardo de la matrícula.

c) Certificación académica personal o documento equivalente. Cuando la aportación de estos documentos no sea factible podrá admitirse, con las reservas necesarias y hasta tanto no se aporten los documentos originales, la declaración jurada del solicitante, en la que deberá hacerse constar, de forma clara y precisa, el número y denominación de asignaturas en las que ha estado

matriculado y la calificación definitiva alcanzada en cada una de ellas.

d) Curriculum Vitae del solicitante.

e) Los documentos acreditativos de posesión de los conocimientos adicionales que figuran como tales dentro de los requisitos requeridos por la Empresa solicitada.

7.4.- Los alumnos presentarán una sola solicitud por provincia, indicando en dicha solicitud las Empresas o Instituciones en las que quieran participar.

7.5.- Los alumnos que sean seleccionados para poder acceder a la beca deberán presentar los originales de los documentos anteriormente reseñados. La no presentación de dichos originales será causa suficiente para denegarle la beca concedida.

8.- SELECCION Y VALORACION DE LAS SOLICITUDES.

8.1.- Los alumnos solicitantes serán seleccionados por una Comisión de Selección que se creará al efecto y estará compuesta por un representante de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, uno de la Universidad que corresponda y dos representantes de la Empresa o Institución que haya sido solicitada.

8.2.- La Comisión de Selección tendrá en cuenta a la hora de evaluar las solicitudes lo siguiente:

a) Expediente académico del solicitante.

b) Adecuación de los estudios y del Curriculum Vitae personal a las líneas y tareas de trabajo solicitadas.

c) Otros méritos o conocimientos incluidos en la Convocatoria.

9.- PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES:

La Resolución de cada Convocatoria, convención de las Empresas y los becarios designados a cada una de ellas, se hará pública en la Dirección General de Universidades e Investigación, en los Vicerrectorados de los Alumnos y C.O.I.E.S. de cada Universidad.

10.- PLAZO DE PRESENTACION.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurrido quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESAS RADICADAS EN HUELVA

ALMACENES ARCOS, S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de los últimos cursos de la E.U. de Graduado Social: Departamento de Personal. Altas, bajas y afiliación, contratos, nóminas y seguros sociales.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas (especialidad Derecho): Administración. Las derivadas del desarrollo de la actividad en el ámbito mercantil y civil.

- Tres alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas (especialidad Economía): Departamento de Contabilidad y Administración. Las inherentes a un departamento de administración de Empresas, con trabajos en líneas de contabilidad general, clientes, proveedores, así como balances y memorias.

ANTONIO RUBIO, S.A.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo y Tareas: Contabilidad, Informática, Seguros Sociales y Administración. Contabilidad informatizada, Línea de enseñanza y prácticas. Nóminas y Seguros sociales informatizados. Procesos administrativos. Fiscal, Impuestos y Estudios.

ASOCIACION DE FAMILIARES DE EXTÓXICOMANOS RESURRECCION.

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- 1 Alumno de los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, (especialidad Social): Programa de Inserción Social. Documentación. Conocimiento de movimiento asociativo, relaciones interpersonales de los miembros, etc. Participación de terapias grupales familiares e individuales. Dinamización de las actividades sociales - culturales, puesta en marcha. Coordinación con el equipo de Servicios Sociales Municipales. Evaluación y elaboración de memorias finales.

- 1 Alumno del tercer curso de la Escuela de Trabajo Social: Programa de Prevención. Documentación. Conocimiento de los miembros y la dinámica de la Asociación. Integración en las actividades desarrolladas por la Asociación:

- Talleres ocupacionales.
- Ciclos charlas coloquios.
- Excursiones.
- Terapias, etc.

Memoria final y trimestral.

LA ASOCIACION "ESPERANZA".

Becarios: UNO

Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Derecho.

Líneas de trabajo: Atención de los casos y/o demandas que surgan en la Asociación. Información y asesoramiento a los demandantes o casos que surgan. Gestión y trámite de los casos. Representación y defensa de los demandantes. Participación en las actividades de la Asociación/es (jornadas, charlas) referentes a su disciplina.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y BASICAS.

Becarios: UNO.

Tiempo: NUEVE MESES.

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas, Sección Empresariales.

Líneas de trabajo: Recopilación datos legislativos. Recoger información legislativa que aparezca en B.O.E., B.O.J.A., B.O.P., etc.

ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE PUNTA UMBRIA.

Becarios: UNO.

Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales (Sección Psicología, especialidad Social).

Líneas de trabajo: Dinamización de la Asociación de Mujeres Progresistas.

Tareas: - Documentación: programas y proyectos anteriormente puestos en marcha.- Contacto y conocimiento con los miembros de la Asociación, así como con los otros colectivos, grupos o Asociaciones de la Comunidad.- Integración en el programa de actividades del año en curso.- Seguimiento y supervisión de cursos y talleres, puestos en marcha.- Colaboración en la Información, Orientación y asesoramiento en temas relacionados con la Mujer.- Elaboración de memoria trimestrales y finales.

ASOCIACION PRO-DISMINUIDOS PSIQUICOS Mª AUXILIADORA.

Becarios: UNO

Tiempo: CINCO MESES

Titulación: Alumno de los últimos cursos de la Facultad de CC.EE. Sección Psicología, (especialidad Psicología Clínica).

Líneas de trabajo: Colaboración con la Dirección del C. Ocupacional. Colaborar en la confección de programas. Atención directa de los usuarios. Seguimiento individualizado de los usuarios. Participar en el asesoramiento y ayuda en el trabajo del personal de atención directa de los usuarios. Apoyo en el tratamiento de casos de trastornos conductuales. Intervención en el asesoramiento a las familias de afectados.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.

Becarios: CATORCE.

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Derecho.- Apoyo a la Secretaría General: Asesoría jurídica. Estudio y Seguimiento de expedientes Administrativos. Elaboración de dictámenes jurídicos sobre asuntos municipales. Estudio acciones judiciales. Estudio de los expedientes judiciales.

- Dos Alumnos de tercer curso de la E. U. de Empresariales, - Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Económicas. Tareas: Apoyo a Oficina de Intervención. Seguimiento de procesos contables de control de gastos e ingresos. Análisis de balances de situación.

- Dos alumnos de tercer curso de la E. U. de Trabajo Social.- Apoyo al equipo Municipal de Asuntos Sociales. Información, Orientación, Asesoramiento de recursos Institucionales o Públicos, Prevención del maltrato, Escuela de padres. Apoyo a la Asociación de disminuidos psíquicos y físicos.

- Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología.- Apoyo a Atención Psicológica Municipal. Estudio sobre: estimulación precoz, drogodependencias, escuelas de padres, educación para la salud, prevención del maltrato infantil, psicoterapias varias.

- Cinco Alumnos del tercer curso de la Escuela del Profesorado de E.G.B.- Apoyo a niños con bajo rendimiento escolar. Seguimiento de escolares con dificultades de adaptación y aprendizaje.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Becarios: NUEVE.

Tiempo: SEIS MESES.

Titulación: Tres alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Empresariales y Jurídicas, Sección Económicas.

Líneas de trabajo y Tareas: Funcionamiento del Departamento de Economía y Hacienda, en la Administración Local. Conocimientos del funcionamiento de los departamentos de Intervención, Tesorería, Rentas municipales, Fomento de Actividades Económicas, etc.

Titulación: Tres alumnos del último curso de la Escuela de Graduado Social.

Líneas de Trabajo y Tareas: Las propias del Departamento de Personal de una administración pública; así como las actividades de fomento de actividades económicas; realizadas por la misma.

Titulación: Un alumno del último curso de la Escuela de Ingeniería.

Líneas de Trabajo y Tareas: Mantenimientos, en general, en una ciudad. Las propias del Departamento de infraestructura urbana, que engloba las de mantenimiento del alumbrado Público, Jardines, Etc.

Titulación: Dos alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Empresariales y Jurídicas, Sección Derecho.

Líneas de Trabajo y Tareas: El asesoramiento a las corporaciones locales en materia de rentas municipales y Seguridad ciudadana. Las propias de los departamentos de Intervención Municipal, Tesorería y Rentas Municipales, así como las de Seguridad Ciudadana.

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

Becarios: CINCO

Tiempo: SEIS MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos del último curso de la E.U. de Enfermería: Apoyo al servicio médico del centro. Colaboración en el estudio y valoración del drogodependiente. Apoyo al programa de vacunaciones de Hepatitis B. Colaboración en los procedimientos de desintoxicación de estos pacientes. Colaboración y apoyo en el seguimiento médico en deshabituación.

- Alumnos del último curso de la E. U. de Trabajo Social: Apoyo a la puesta en marcha del Centro Cívico. Apoyo al servicio de Cooperación Social. Colaboración y apoyo en el trabajo con el movimiento Asociativo Local. Colaboración en el Programa de Dinamización Socio-Cultural del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

- Alumnos del último curso de la E.U. Politécnica Superior (sección Ingeniero Técnico en Informática de Gestión): Apoyo a la Informatización de la Biblioteca Municipal. Actualizar la Base de Datos. Impresión de las fichas y ordenación de las mismas.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Geografía e Historia (especialidad Biblioteca y Archivo): Apoyo al Centro de Información y Documentación Social. Organización, Clasificación y Archivo del Material. Realización de ficheros de Documos de Documentos, Proyectos y Publicaciones.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Psicología: Apoyo al Programa de Infancia-Familia. Organización y puesta en marcha de: Actividades formativas y recreativas para infancia marginada. Actividades dirigidas a padres sobre educación infantil. Actividades dirigidas a futuros matrimonios, parejas estables sobre la familia: funciones de sus miembros. Educación Infantil.

ULTMO AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA.

Becarios: SEIS.

Tiempo: TRES MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del tercer curso de la Escuela de Trabajo Social.- Animación socio-cultural en barriadas. Documentación de proyectos anteriores en barriadas. Contacto y conocimiento de la realidad. Integración del profesional en las tareas asignadas por el equipo de barriadas: Supervisión, Evaluación y coordinación de talleres. Dinamización de asociaciones, grupos y colectivos (los constituidos y los que se encuentran en vías de constitución). Colaboración en el estudio de la realidad social de barriadas. Se exigirá una memoria final, así como una evaluación continua del trabajo llevado a cabo que se formalizará a través de memorias evaluativas trimestrales.

- Un alumno del tercer curso de la Escuela de Trabajo Social.- Desarrollo del Asociacionismo juvenil y fomento de la participación de la mujer en la vida comunitaria. Documentación y toma de contacto con asociaciones, grupos y colectivos de Mujer y Juventud existentes en la comunidad. Conocimiento y dinamización de los programas llevados a cabo por las distintas asociaciones, grupos y colectivos. Participación en el programa de fomento del asociacionismo llevado a cabo desde el Centro de Servicios Sociales. Orientación y Asesoramiento en las distintas actuaciones encaminadas por la Asociación de Mujeres Progresistas de Punta Umbria. Supervisión, evaluación y coordinación de los distintos talleres organizados desde los grupos y colectivos. Colaboración en tareas propias del Centro de Información Juvenil así como del Centro de Información de la mujer. Se exigirá una memoria final y simultáneamente un evaluación continua que se presentará cada tres meses.

- Un alumno del tercer curso de la Escuela de Trabajo Social.- Colaboración y participación en el S.I.O. Conocer las características generales y la problemática que presenta la población usuaria del S.I.O. Participación en la elaboración de proyecto de intervención en base a los resultados obtenidos del conocimiento de la población, priorizando aquellos problemas más acuciantes y elaborando los correspondientes informes. Memoria.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Pedagogía.- Fomento de las relaciones grupales y la educación para la participación. Conocimiento de la Realidad Social. Estudio de las distintas Relaciones Grupales, dentro del municipio. Colaboración con los distintos programas que inciden en la Educación:

- * Infraestructura de cursos y talleres ocupacionales organizados desde Servicios Sociales.
- * Colaboración con los programas de Educación de Adultos, Escuela-Taller, etc.

* Otros.
Elaboración de los informes finales (Evaluación, elaboración de proyectos, memoria, etc.).

- Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, (especialidad Social).

* Animador social en barriadas. Documentación de proyectos anteriores en barriadas. Contacto y conocimiento de la realidad. Integración del proyecto en las tareas asignadas por el equipo de barriadas:

- Dinamización de grupos, colectivos y asociaciones.
- Colaboración en el programa de prevención de toxicomanías.
- Colaboración en el estudio de las realidades social en barriadas. Memoria final, evaluación continua y memorias trimestrales.

* Participación en los programas de Infancia y Tercera Edad desarrollados desde el S.I.O. Conocimiento de las Características Generales de los dos sectores. Apoyo de las actividades puestas en marcha desde el S.I.O. Colaboración en el programa de Absentismo Escolar. Participación en el Programa de Animación social de la Tercera Edad. Elaboración de informes finales.

ULTMO AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS.

Becarios: CINCO.

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un Alumno de los últimos cursos de la Facultad de Psicología, Especialidad Social.- Drogodependencias; Escuela de Padres; Problemática Social. Terapias de grupos, terapias individuales, trabajo familiar.

- Un Alumno del tercer curso de la Escuela Universitaria de Informática, Especialidad Programador.- Planificación Informática en las dependencias Municipales. Creación de programas de las distintas secciones administrativas.

- Un alumno del tercer curso de la E.U. Arquitectura Técnica.- Colaboración técnicas en las obras municipales. Comprobación y ejecución de obras conforme a Licencias Municipales. Seguimiento y colaboración con dirección técnica en ejecución de obras municipales.

- Un alumno del tercer curso de Biblioteconomía.- Organización y mantenimiento del fondo documental. Catalogación, Archivo, Clasificación y Registro.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Sección Empresariales.- Contabilidad General. Habilitación. Contabilidad Informática. Formación en operaciones Administrativas.

ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS.

Becarios: DOS.

Tiempo: TRES MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la E.U. de Trabajo Social, estudio de Investigación y guía de recursos. Realización de un estudio de investigación de la comunidad sorda Onubense.

Elaboración de una guía de recursos a los que puedan acceder las personas con minusvalía. Colaborar en aquellas actividades y programas que se pongan en marcha en la Asociación durante el

- Alumnos de los últimos cursos de la E.U. de Profesorado, iniciar clases de educación de adultos. Colaborar en la organización del grupo de Educación de Adultos. Estudiar las necesidades educativas de este grupo. Contribuir a la integración social de este colectivo, a través de s de programas de alfabetización.

ASOCIACION "ESPERANZA".

Becarios: UNO

Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Derecho.

Líneas de trabajo: Atención de los casos y/o demandas que surgan en la Asociación.
 Información y asesoramiento a los demandantes o casos que surgan.
 Gestión y trámite de los casos.
 Representación y defensa de los demandantes.
 Participación en las actividades de la Asociación/es (jo Asociación/es
 (jornadas, charlas) referentes a su disciplina.

CAJA RURAL DE HUELVA

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Informática: Estudio de Explotación y Redes.
 Proyectos de instalación de redes en los Servicios Centrales y Sucursales.

Formación en WINDSDOMS NT y LAN MANAGER
 Estudio del software de control de red.

- Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Estudio de posibilidades de Cajeros Automáticos y Dispensadores efectivos.

Formación en operaciones administrativas de oficinas (ventanilla).
 Estudio de las operaciones administrativas de nuestra red de oficinas.

Formación en cajeros y dispensadores de efectivo.
 Estudio de instalación y puesta en funcionamiento de dispensadores.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE HUELVA

Becarios: CUATRO

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (sección Derecho): Trámites administrativos de Asesoría Jurídica y Servicio de Comercio Exterior. Colaborar en Asesoría Jurídica de la Cámara: emisión de informes, asesoramiento jurídico, etc. Colaborar en servicio de Comercio Exterior.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (sección Empresariales): Investigación, cálculos estadísticos para estudios generales de la economía Provincial. Colaborar en Estudios Económicos, Informes de la Provincia y Memoria anual de la Cámara de Comercio.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Informática: Programación, Formación y Asesoramiento. Colaborar en el mantenimiento de programas de gestión tales como informes comerciales, base de datos, etc. Se requiere conocimientos de programas de standar: Wordperfect y Dbase.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (sección Geografía e Historia): Archivo y Biblioteca. Registro de documentación y archivo. Control de archivo, documentación y biblioteca.

CENTRO CIUDAD DE LOS NIÑOS.

Becarios: CUATRO

Tiempo: 1 Becario SEIS MESES y 3 Becarios TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del último curso de la E. U. de Enfermería, especialidad A.T.S.- Prácticas propias de Enfermería.

- Un alumno del último curso de la E. U. de Trabajo Social.- Colaboración con el equipo de asistencia social del Centro.

- Un alumno del último curso de la E. U. Politécnica, especialidad Ingeniero Técnico Agrícola.- Puesta en marcha de la Organización del Huerto y zonas verdes.

- Un alumno del último curso de la E. U. Politécnica, especialidad Informática.- Actualización y creación de bases de datos.

COLEGIO CARDENAL, SPINOLA.

Becarios: TRES

Tiempo: DOS BECARIOS SEIS MESES Y UN BECARIO TRES MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

Becarios de seis meses:

- Alumnos del último curso de la E. U. de Profesorado y de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias de la Educación (Sección Pedagogía): Programación de recursos didácticos de refuerzo y apoyo.
 Elaboración de materiales didácticos de refuerzo para su utilización en el aula.
 Elaboración y aplicación de materiales de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
 Labores de programación de diseños curriculares de primaria y ejes transversales.

Becarios de tres meses:

- Alumnos del último curso de la E. U. de Informática: Programación de recursos. Uso de paquetes de Gestión. Colaboración en tareas de elaboración de programas didácticos sencillos. Participación en las labores de gestión informatizada: Notas, Calificación, Bases de datos, Contabilidad.

COLEGIO "JUAN LUIS VIVES"

Becarios: DOS

Tiempo: NUEVE MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos del último curso de la E.U. de Magisterio: Investigación de la Reforma de la L.O.G.S.E.

- Alumnos del último curso de la E.U. de Informática: Informatización del Centro.

COLEGIO MONTESSORI.

Becarios: CUATRO.

Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Dos alumnos del último curso de la Escuela de Magisterio, Especialidad Prescolar.

Titulación: Un alumno del último curso de la Escuela de Magisterio, Especialidad Ciencias.

Titulación: Un Alumno del último curso de la Escuela de Magisterio, Especialidad Lengua/Inglés.

Líneas de trabajo y Tareas: Prácticas y Aprendizajes en el Centro de Educación Infantil, en la rama de Ciencias y en el C.Superior, respectivamente. Cooperación con el Equipo Docente de cada especialidad, en la realización de actividades de naturaleza Pedagógica tanto dentro como fuera del aula, practicándolas bajo la vigilancia del profesor titular del aula.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO C.G.T. - HUELVA.

Becarios: TRES

Tiempo: CINCO MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Geografía e Historia.- Intención-Consolidación puesto de trabajo en Gabinete Histórico de la CGT y/o Cooperativa Divisiones de Aula Libre.

- Un alumno de los últimos cursos de Ingeniero Técnico Forestal.- Investigación en el campo.

- Un Alumno del tercer curso de la Escuela de Trabajo Social.- Diseño y aplicación de Tecnología para la Planificación y el Desarrollo de Actuaciones Alternativas adscritas al Ecologismo social (Acción-formación-Investigación en el campo del desarrollo rural y lo rural y urbano sostenible: Ampliación de la base social de la Cooperativa ALJAFAR-DIVISIONES DE AULA LIBRE en el T.M.

Aljaraque-Huelva; Planificación y Coordinación de actividades de Renovación Pedagógica en ambito de Huerto-Ecológico y Agroturismo de la Finca "La Comuna" en el T.M. de Beas-Huelva; Actividades de Campamento Juvenil y Medioambiental en el pueblo y entorno del Membrillo-bajo en el T.M. de Zalamea la Real-Huelva).

DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Becarios: DOS.

Tiempo: UNO SEIS MESES Y UNO NUEVE MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del último curso de la E.U. de Trabajo Social: Fomento, apoyo y asesoramiento del Asociacionismo Juvenil. Seguimiento y puesta al día del Censo de AA.JJ. Fomento, animación y seguimiento de AA. y Grupos Juveniles. Recepción, trámite e información de proyectos de actividades de AA. y Grupos Juveniles que concurren a convocatoria de ayudas. Promoción y organización de encuentros y jornadas juveniles. Información y asesoramiento sobre intercambios juveniles en el programa "La Juventud con Europa". (Becario de seis meses).

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, especialidad en Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación o Profesorado de E.G.B.: Técnicas documentales aplicadas al Centro Provincial de Documentación e Información Juvenil. Búsqueda, selección y adquisición de documentos. Tratamiento de documentos. Trabajar con índices temáticos de: Información perecedera, información permanente. Análisis y almacenamiento de información. Organización y mantenimiento del fondo documental. (Becario de nueve meses).

DELEGACION PROVINCIAL DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Becarios: DOS

Tiempo: UN BECARIO NUEVE MESES, y OTRO BECARIO SEIS MESES

Titulación:- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Geografía e Historia, Especialidad Historia.
- Un alumno del último curso de la Escuela Superior Politécnica, Especialidad Informática.

Líneas de trabajo: Desarrollo Proyecto "Huelva en Pleno". El Proyecto "Huelva en Pleno" consiste en pasar a disco óptico, vía acanner, todas las actas capitulares de todos los Ayuntamientos de Huelva, aproximadamente 1.000.000 de páginas, mediante un proceso parecido al efectuado en el Archivo de Indias.

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA.

Becarios: DIEZ

Tiempo: SEIS MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del último curso de la Escuela de Ingeniero Técnico, sección Agrícola.- Proyecto del Cerdo Ibérico. Control de las experiencias de los campos experimentales y recogida de datos y su clasificación.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Biología.- Apoyo en las Actividades medioambientales del Servicio. Realización tareas de control en diversos centros de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. Apoyo en campañas de recogida selectiva de residuos urbanos. Apoyo en campaña de control de mosquitos. Seguimiento y control de campañas de recogidas de animales vagabundos. Participación en campaña de educación ambiental.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Psicología (especialidad social).- Asesoramiento y documentación en Asociacionismo Juvenil. Asesoramiento de Centros de Información Juvenil, Asociaciones Juveniles y Responsables Municipales de Juventud. Completar la elaboración de una base de datos de las Asociaciones Juveniles existentes en Huelva capital y provincia. Completar la elaboración de una base de datos acerca de los 79 municipios de la provincia. Diseño y elaboración de la revista juvenil y agenda informativa que próximamente editará el Departamento de Juventud. Diseño y elaboración de la Guía de Recursos Juveniles de la Provincia de Huelva, que también se editará próximamente.

- Dos alumnos del último curso de la Escuela de Diplomado de Informática.- Desarrollo de un programa de necesidades de un servicio de vías y obras. Conocer el sistema de

trabajo del servicio. Conocer y presentarlos los programas del mercado que les fuesen útiles. Preparar la implantación de un sistema adaptado a esas necesidades.

- Organización del Sistema Informático del Area de Cultura.

- Dos alumnos del último curso de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación.- Organización de Biblioteca. Catalogación de libros. Catalogación de artículos. Catalogación de revistas. Informatización del catálogo bibliográfico.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Geografía e Historia.- En archivo, todas las tareas que se realizan van encaminada a servir información, abarca las fases de clasificación de documentación ordenación y redacción de los instrumentos de descripción (Inventarios, índices y guías). Igualmente, colaboraría en la Organización del fondo documental del Hospital Psiquiátrico que ha de integrarse en el archivo General.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Económicas.- Búsqueda de experiencia relativa a implantaciones de círculo de calidad en empresas. Estudio de la plantilla de personal y todo lo relativo a la modernización del Departamento y la gestión integral de los recursos humanos.

- Un alumno del último curso de la Escuela de Trabajo Social.- Organización de actividades Teatrales, Musicales y Artes Plásticas.

GABINETE FINANCIERO ECOPYME, S.L.

Becarios: DOS

Tiempo: UNO SEIS MESES Y UNO NUEVE MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del último curso de la E.U. de Graduado Social: Departamento Laboral (becario de seis meses).

Tareas: - Constitución y liquidación de Sociedades Mercantiles, Contratos Mercantiles, Letras de Cambios, Cheques.

- Sociedades Civiles, Contratos Civiles (compra, venta, arrendamiento, prenda, Hipoteca, anticresis).

- Régimen de Cooperativismo y Agrario.

- Derecho Financiero; Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, I.V.A., Impuesto de Patrimonio, I.A.E., Sucesiones y Donaciones.

- Inscripción de Bienes en el Registro.

- Procesos Civiles.

- Elaboración de Nóminas y Seguros Sociales, así como los Programas Informáticos para su realización.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas (sección Derecho): Departamento Jurídico. (becario de nueve meses).

Tareas: - Tipos de Contratación, Altas, Bajas, Ofertas de Empleo.

- Elaboración de Nóminas (Régimen General y Agrario), Convenios Colectivos, Retenciones.

- Elaboración de Seguros Sociales (Régimen General y Autónomo).

- Régimen de Cooperativismo y Agrario.

- Contabilidad Financiera.

- Iniciación al Derecho Financiero (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto de Sociedades, I.V.A., Impuesto del Patrimonio, I.A.E., Sucesiones y Donaciones).

- Trabaja y conocerá programas para la elaboración de Nóminas, Seguros Sociales y Contabilidad.

EL INVERNADERO 1, S.L.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Informática: Estudio de la mecanización de la Empresa. Utilización de programas de Wordperfect, Lotus, Almacen, Contaplus. Estudiar las posibles mejoras al sistema informático de la Empresa.

- Un alumno del último curso de la E.U. de Graduado Social: Realizar todas las tareas referentes al tema laboral a través de un Programa Monitor Informática: Altas de trabajadores, contratos de trabajo, nóminas, elaboración de TCI y TC2, I.R.P.F., bajas, finiquitos y certificados de empresa.

- Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Derecho: Asesoramiento legal para todos los pleitos que se originen en la Empresa. Estudio de los diferentes procesos legales en relación a la administración.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Empresariales: Estudio y control de la situación de la Empresa. Contabilización de apuntes diarios. Estadísticas semanales de cobro y pagos. Control de coste de mercancías. Estadísticas mensuales de los distintos departamentos de la Empresa. Estudio sobre las posibles inversiones.

ERTISA, S.A.

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad Derecho: Colaborar con la Dirección de Recursos Humanos. Resolución de cuestiones Jurídicas planteadas. Preparación de informes encomendados, tanto de tema de Derecho, como de Gestión de Recursos Humanos. Obtener conocimientos en temas de nóminas y Seguridad Social, y en política de Recursos Humanos. Colaboración en otras actividades de la Dirección.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Colaboración en la gestión de la Tesorería. Conciliaciones Bancarias, con cuentas de proveedores. Relaciones con entidades bancarias. Otras actividades propias del Servicio de Tesorería.

- Alumnos de los últimos cursos de la Escuela de Ingenieros Superiores (sección Electricidad): Implantación de Automatas Programables en Sistemas Secuenciales. Estudiar la instalación de Automatas Programables en tres Sistemas Secuenciales realizados actualmente con otro tipo de tecnologías (Lógica Cableada, Neumática y relés); para ello deberá realizar los siguientes pasos: Analizar el número de entradas/salidas útiles y necesarias para cada caso. Obtener los correspondientes esquemas funcionales, lógicos y/o eléctricos a partir de los actuales electrónicos, eléctricos y/o neumáticos. Definir el tipo de solución y equipo más adecuado para cada sistema.

ERTOIL, S.A.

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

Un alumno de los últimos cursos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:
- Planificación del Mantenimiento/Instalaciones del Complejo.

Dos alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Procesos de fabricación planta combustible y control avanzado de la Producción.
- Procesos de fabricación de planta petrolquímica y control de calidad de la Producción.

ESTEBAN ACARREGUI SANTIAGO.

Becarios: UNO.

Tiempo: SEIS MESES.

Titulación: Un alumno de los dos últimos cursos de la Facultad de Empresariales Jurídicas, Sección Empresariales, Especialidad Empresa.

Líneas de trabajo y Tareas: Gestión contable de empresas así como asesoramiento y Gestión Fis y Gestión Fiscal.
- Llevar Contabilidades reales de empresas.
- Asesorar contablemente a dichas empresas.
- Gestión y cumplimentación de los distintos impuestos existentes.
- Asesorar fiscalmente a las empresas.

FEDERACION ONUBENSE DE EMPRESARIOS.

Becarios: DOS

Tiempo: SEIS MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas (sección Empresariales): Departamento de Contabilidad. Trabaja y conocerá programas de Contabilidad, trabajando con la Contabilidad financiera, elaborando e interpretando Asientos Contables; Cuentas de Mayor, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Cuadros de Financiación, Memorias e Informes de Gestión. Estudios económicos y financieros, así como análisis de viabilidad. Análisis de Balances. Administración: conocerá el proceso de Facturación a Asociados y Delegaciones y las Liquidaciones a nuestras Delegaciones. También conocerá el control, bajas y cobros de nuestros asociados. Derecho Financiero: elaboración de impuesto sobre la Renta de las personas físicas. Impuesto de Sociedades, I.V.A., I.A.E., Sucesiones y Donaciones. Conocerá la elaboración de Nóminas, Seguros Sociales. Retenciones practicadas, así como los cursos programas Informáticos para su realización. Últimos cursos de la Escuela o Facultad de Informática (especialidad Organización y Gestión): Programación y Gestor de Red Local. Programación personalizada. Gestión de los recursos de una red local. Controlador y mantenimiento de la Informática de los sistemas locales.

HOSPITAL "JUAN RAMON JIMENEZ".

Becarios: TRES

Tiempo: UN BECARIO TRES MESES Y DOS BECARIOS SEIS MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

Becarios de tres meses:

- Alumnos del último curso de la E.U. de Biblioteconomía y Documentación: Biblioteca Biomédica.

Becarios de seis meses:

- Alumnos del quinto curso de la Facultad de Informática: Formación y Análisis de sistemas.

HINASUR, S.A.

Becarios: UNO.

Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Sección Empresariales.

Líneas de trabajo y Tareas: Colaboración en contabilidad e Informática.

- Gestión Económica

- Contabilidad.

- Facturas.

HUELVA WAGEN, S.A.

Becarios: UNO

Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración. Tareas típicas del área de Administración, Contabilidad y analítica general.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

Becarios: DOS.

Tiempo: SEIS MESES.

Titulación: Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Geografía e Historia.

Líneas de Trabajo y Tareas: Colaboración y Organización de Archivos y Bibliotecas.

- Colaboración y Organización de Archivos y Bibliotecas.

Titulación: Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Dpto. Prof. E.G.B.

Líneas de Trabajo y Tareas: Cursos de Formación del Profesorado.

- Colaboración en las Actividades de Perfeccionamiento del Profesorado.

JOSE MANUEL PASCUAL PASCUAL, S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES.

Titulación: Alumnos del último curso de la Escuela de Enfermería.

Líneas de trabajo y Tareas: Hospitalaria. Adaptación al Esquema Hospitalario. Toma de contacto con Enfermos. Iniciación en Servicios Especializados.

M^a. REPOSO CARRERO CARRERO

Becarios: UNO

Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales (sección Derecho).

Líneas de trabajo: Asesoramiento Jurídico, Prácticas Procesales y de Despacho.

RHOWE-POULENC QUIMICA, S.A.

Becarios: CUATRO.

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Químicas: Trabajos de investigación proceso Fábrica.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Trabajos de controles y de gestión de compras.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas: Trabajos en Departamento de Personal. Revisión Seguros Sociales de las Empresas Contratistas. Control presencia y horas, etc...

- Alumnos de los últimos cursos de la E.U. Politécnica de La Rabida (especialidad en Organización y Gestión): Trabajos Informáticos diversos.

RIO TINTO MINERA, S.A. (FUNDICION DE HUELVA).

Becarios: TRES

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Químicas (especialidad en Ingeniería Química y Química Inorgánica) y de los últimos cursos de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales (sección Ingeniería Química, especialidad en Medio Ambiente)

Líneas de trabajo:

- Purificación de Electrolitos del Refino de Cobre.
- Reducción del AS y SB soluble en el electrolito de la electrolisis del cobre. Ensayos con diferentes reactivos selectivos. Influencia de la temperatura en la solubilidad. Filtración.

- Optimización de métodos analíticos y puesta en marcha de nuevos métodos. Análisis por polarografía en sus diversas posibilidades. Análisis por Espectrometría de plasma ICP y Fluorescencia de RX.

- Inertización de residuos industriales. Ensayos de lixiviación, extracción selectiva de elementos metálicos con valor (Cu, Zn, etc...); Inertización del residuo final con cal, cemento, etc...

- Tratamiento de efluentes líquidos. Estudio de clasificación.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA.

Becarios: TRES

Tiempo: CINCO MESES.

Titulación y líneas de trabajo:

- Un alumno del tercer curso de la Escuela de Informática, Sección Programación.- Informatización de las Unidades de Recursos Humanos y Gestión de Recursos. Conocimiento por parte del alumno con el técnico responsable de la Unidad de las necesidades de informatización de los expedientes personales, de todos los trabajadores de esta empresa. Creación de un programa para tal efecto, y el adiestramiento en dicho programa a los profesionales de dicho Sector. Conocimiento por parte del alumno de las necesidades de informatización de la Unidad de Gestión de Recursos, y creación de un programa para según las mismas.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Biblioteconomía, Sección Catalogación.- Mantenimiento y difusión del fondo documental de la Biblioteca.

- Mantenimiento de la Biblioteca, Catalogación y Difusión de los fondos a las distintas unidades, ya sea de la Gerencia como de los Centros asistenciales.

- Programación y atención a la demanda de los libros, revistas, etc.

- Preparación de líneas de coordinación con las bibliotecas de otros centros asistenciales.

- Búsqueda de bibliografía.

- Un alumno de los últimos cursos de la Facultad de Farmacia.- Prácticas en el Area de prestaciones Farmacéuticas.

- Suministros de Medicamentos a los distintos programas sanitarios (Programa de vacunaciones Infantiles, Hepatitis, Lepre y medicamentos Etranjeros).

- Visado de Recetas.

- Información de medicamentos.

- Gestión y control de gastos farmacéuticos Provincial.

- Informatización de datos estadísticos, prestaciones farmacéuticas Provinciales.

- Apoyo al programa de evaluación.

- Iniciación de Líneas de trabajo de investigación.

- Iniciación de Líneas de prácticas futuras.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "CAMPO DE TEJADA".

Becarios: DOS

Tiempo: TRES MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Informática, Ciencias Económicas y Empresariales y del último curso de la E.U. de Graduado Social.

Líneas de trabajo:

- Contabilidad: Contabilidad general de la Empresa, apuntes contables diarios y balances.

- Informática: Línea de prácticas con ordenadores, entrada y salida de productos. Almacen y facturación.

- Laboral: Libro de matrícula de la Empresa, altas y bajas de trabajadores.

SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA BELLA.

Becarios: UNO

Tiempo: SEIS MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales (sección Derecho).

Líneas de trabajo: Asesoramiento Jurídico. Colaborará con nuestro abogado en la resolución de todos los casos de carácter jurídico-laboral que demanden nuestros asociados. Por tanto, los temas principales sobre los que desarrollará los conocimientos adquiridos en la Facultad serán de muy diversa índole, aunque principalmente tratará aspectos laborales y de derecho privado.

TIOXIDE EUROPE, S.A.

Becarios: CINCO

Tiempo: TRES MESES

Titulación y líneas de trabajo:

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Químicas: Seguimiento de pruebas y procesos de plantas. Experimentos de laboratorios. Analíticas.

- Alumnos del último curso de la E.U. de Estadística: Control estadístico de procesos. Pruebas y seguimiento de plantas.

- Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Empresariales: Trabajos varios en área financiera/administrativa. Apoyo en tareas de administración.

Otros requisitos: Inglés e Informática a nivel de usuario.

UNION DE CONSUMIDORES DE HUELVA. U.C.E.

Becarios: UNO

Tiempo: DOCE MESES

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas (sección Derecho)

Líneas de trabajo: Asesoramiento jurídico, formación e información de los ciudadanos en materia de consumo, especialmente en el tema de las Juntas Arbitrales de Consumo.

Otros requisitos: Informática a nivel de usuario.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Becarios: TRES.

Tiempo: CINCO MESES.

Titulación: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de Informática, Sección Informática. Y alumnos del último curso de la Escuela Politécnica Superior de Informática.

Líneas de trabajo y Tareas: Creación, modificación y mantenimiento en tareas informáticas:
- Manejo de programas (DBASE III, IV, OPEN ACCES, WP...).
- Mantenimiento de Base de Datos.
- Tratamiento de Texto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO.

Resolución de 23 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Cortes de Baza (Granada) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General por concurso-oposición por el sistema de promoción interna.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Granada, núm. 113, de 19 de mayo de 1994, aparecen publicadas íntegramente las Bases que han de regir el Concurso-Oposición para cubrir en propiedad una plaza de la Subescala de Administrativos de la Escola de Administración General, vacante en este Ayuntamiento por el sistema de promoción interna, según acuerdo plenario de 28 de abril de 1994, en relación con el de 22 de junio de 1993.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de la Corporación o a través del procedimiento establecido en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Granada y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Este mismo anuncio será publicado también en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cortes de Baza (Granada) a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Francisco-Javier Jiménez Lechuga. V.º. B.º. El Alcalde-Presidente, Juan Alarcón Valero.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)

ANUNCIO de bases.

Resolución por la que se anuncia la Convocatoria para cubrir en Propiedad una Plaza de Auxiliar de Administración General de su Plantilla de Funcionarios.

Base Primera: Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotado con el sueldo correspondiente al grupo D, de la Ley 30/1994, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La presente convocatoria será anunciada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los Boletines Oficiales de la Provincia y Junta de Andalucía. Un extracto de la misma se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Base Segundo: Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad (mínimo 18, máximo 55).

c) Estar en posesión del Título de Formación Profesional de Primer Grado o de Graduado Escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse de certificado expedido por el Ministerio de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No hallarse incurso en causa de incapacidad prevista en la legislación vigente.

e) Comprometerse a acatar la Constitución.

f) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de la Administración del Estado, Autonómica, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

h) No estar incurso en incompatibilidad y comprometerse a no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena al Ayuntamiento, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

Base Tercera: Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que exige la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias y los derechos de examen, que se fijan en